

Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

UAB
de Veterinaria

Tomo X	OFICINAS: Cava Alta, 17, 2.º, derecha.—MADRID Abril, Mayo y Junio de 1920	Núms. 4, 5 y 6
--------	---	----------------

SECCIÓN DOCTRINAL

Trabajos originales

El caballo andaluz Su origen, su florecimiento, su decadencia y su resurgimiento

POR

Eusebio Molina Serrano

CORONEL VETERINARIO RETIRADO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES



Nos ha decidido a escribir este trabajo nuestra predilección por los asuntos pecuarios en general, y especialmente por cuanto se refiere el fomento y mejora hípicas, no solo ante el estrecho criterio del poderío militar de la nación, que al fin y al cabo en todos los pueblos es solo un accidente, importantísimo sí, pero subordinado por completo a la prosperidad de la riqueza agrícola-ganadera, de la industria y del comercio; genuina trilogía de su poder intrínseco: el deber que tienen todos los españoles de allegar su pobre o su rico comercio a la reconstitución de la riqueza nacional, y la actuación y estudio que hicimos como jurado en el último concurso de ganados celebrado en esta Corte. Es, pues, este trabajo, el producto de meditaciones nacidas al calor de las ideas más progresivas de la Ciencia pecuaria en sus relaciones con la sociología y, por consiguiente, con el florecimiento, la cultura, la riqueza y la propia defensa del país.

Por más que su recuerdo quizá podría servir de enseñanza en el presente, no cabe en los estrechos límites de este trabajo hacer la historia detallada de las vicisitudes por que ha pasado y los obstáculos que se han opuesto, se oponen, y acaso se opongan al progreso agro-pecuario, a pesar de ser inagotable fuente de ventura y prosperidad, por entrañar en sus dogmas la ciencia positiva del adelanto rural, base de la regeneración del país.

Sea una fatalidad de nuestra raza, sea algo providencial que desde hace muchos años se cierne en el ambiente de esta hermosa y desdichada tierra española, llamada por mil concausas a imponer su hegemonía y sus prestigios a otros pueblos menos

privilegiados por los dones de la naturaleza y no más inteligentes que nosotros para el cultivo de las ciencias, aunque si más positivistas y más conocedores del oficio, el hecho patente es que, esos pueblos, inspirando su criterio en el ideal de la verdad y en las realidades de la práctica, supieron encauzar, por mejores vías que lo hicimos nos-

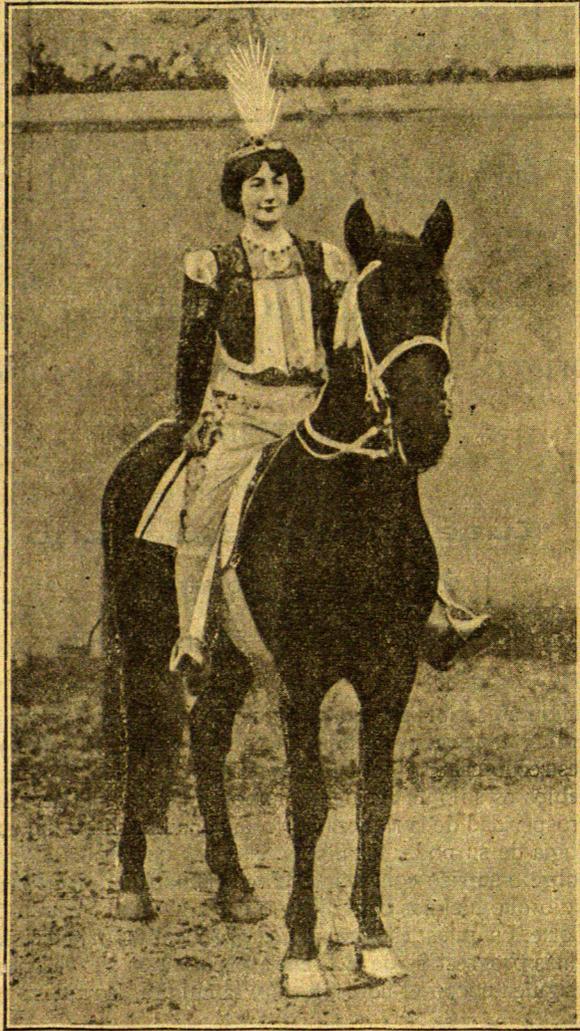


Fig. 1.—Blanca Allarty, montando su caballo andaluz don Paez

otros, las corrientes de la materia circulante, para hacerle rendir el mayor provecho en el menor tiempo posible. El resultado es bien tangible, lo vé el más miope; esos pueblos han subido resueltamente a la cumbre del prestigio, de la prosperidad y del florecimiento: nosotros, doloroso es confesarlo, hemos descendido precipitadamente por la pendiente del empobrecimiento a la sima del desprestigio, y... ¡quiera Dios, si gobiernos y pueblos no ponen empeño para evitarlo, que no vayamos todavía más lejos!

Hora es ya de que pensemos con cordura en este capital asunto, del cual deriva todo un código de verdades indeclinables que entraña la reivindicación de nuestro prestigio nacional: ya es tiempo de arrojar la vetusta impedimenta de nuestros vicios administrativos, calcados en una política insensata y sin objetivos de verdad: ha llegado el momento de que todos procuremos, con valentía y con civismo, deponer personales y extraños egoísmos, que, al enervar y reducir a la nada la potencia creadora individual, amenguan también la riqueza pública, que es la suma de todos los esfuerzos parciales del genio productor.

La causa de nuestro atraso y de nuestra pobreza, no hay que buscarla, no, en defectos o inferioridad de raza, como muchos suponen. Mirando con serenidad la cuestión, la vemos clara y patente en la desatención hacia las fuentes nativas de la riqueza del suelo por los poderes constituidos de muchos siglos a la fecha y en el absentismo de los campos y la falta de espíritu moral en muchos períodos de nuestra accidentada constitución política. En lo material como en lo abstracto, en lo físico como en lo moral, los efectos responden siempre con fidelidad a las causas que los provocan; consistiendo toda la dificultad de su estudio en acertar con la interpretación verdadera de unos y otros. Que España atesora condiciones relativamente abonadas para ser un pueblo agrícola y ganadero, aparte la gran riqueza del subsuelo, de las artes y de las industrias perdidas y de las por crear, es una verdad innegable; pero sojuzgado nuestro pueblo, desde los albores de su embrionario desarrollo, por razas distintas y heterogéneas, como presa codiciada, y obligado por ley de vida a luchar sin tregua para defender su independenciam, forzosamente tuvo que hacerse guerrero y abandonar las conquistas de la paz y del trabajo del predio rústico, base de toda existencia positiva, por las vicisitudes y azares de la guerra.

Terminada la lucha titánica con fenicios, griegos y cartagineses; pero acentuada la tiranía de la república africana, después de la primera guerra púnica, la aspiración a justificadas represalias, hizo a los españoles escoger el peor de los caminos para contrarrestar la política de Cartago, cayendo de lleno bajo el yugo de otro pueblo guerrero y dominador como ninguno, que redujo en breve plazo a su férrea tiranía toda la Península ibérica y otros dominios europeos. La influencia que este hecho histórico ejerció por de pronto en la constitución de nuestra riqueza agro-pecuaria, al cambiar las bases del derecho ante los ideales de una política absorbente y centralizadora, en la que el Estado lo era todo y nada el individuo, fué incalculable: pudiendo asegurarse que todas las deficiencias de nuestra incomprendible legislación agraria durante los siglos medios, reflejadas aun en nuestros procedimientos administrativos, obedecen a la influencia perniciosa del pueblo romano.

Durante el larguísimo período transcurrido desde los comienzos de nuestro estado social definido, que arranca de las guerras entre Roma y la República africana, tres siglos bien cumplidos antes de J. C., y termina con la invasión de las hordas del siglo v de nuestra era, no se encuentra una sola base legal de verdadero fondo favorable al cultivo de plantas ni de animales. Ni la monarquía, ni la república, ni el imperio tuvieron en Roma otro objetivo que ensanchar por todos los ámbitos del mundo su acción político-militar, a costa de la paz y de la riqueza, dándose la extraña e inexplicable aberración de que, el pueblo definidor del derecho, el que consagró en el capítulo la personalidad hasta conceder, no sin horrendas y tenaces luchas, al simple ciudadano y aun al liberto redimido, los más altos puestos de la administración y gobierno, desconociera que la base positiva de todo derecho arranca del trabajo; y, sobre todo, del trabajo fecundo del suelo que moraliza y enriquece, y no de los tan efímeros como cruentos triunfos de la fuerza. No se puede negar que el pueblo romano difundió por el mundo los adelantos de su cultura; pero es evidente que fué *absentista* y demoleedor de la riqueza agronómica y dejó a España destrozada.

Con la caída del imperio no ganó gran cosa nuestro país bajo el aspecto agronó-

mico. Si el absentismo de los campos estuvo encarnado en el corazón del romano, el pueblo godo, que jamás sintió ideales de urbanización, no contribuyó menos que aquél a su ruina; pues si amó la tierra como emblema de señorío, nunca se dedicó a su cultivo y explotación, por parecerle impropio de su realeza, dejándola yerma y erial. En cambio, sus propensiones nómadas y su predilección por el caballo hasta el punto de considerar deshonoroso combatir a pie, hicieronla preferir, no la riqueza pecuaria general, sino la riqueza hípica. Este exclusivismo tuvo que flaquear por su base, puesto que si bien atendieron a la zootecnia especial del caballo, olvidaron la fuente de toda explotación ganadera; es decir, que atendieron a la hija y abandonaron a la madre que había de sustentarla y darle vida. La división que hicieron de la propiedad en *exenta o señorial* y *tributaria o colectiva*, determinó un rápido decrecimiento de la producción agrícola, convirtiendo a España en una inmensa dehesa, origen de los actuales LATIFUNDIOS, y en un pueblo de pastores, emigrantes en la dirección que marcaban los azares de la guerra, sin raíces en el suelo y sin amor al cultivo, que es la primera condición de su existencia. Esas inauditas medidas rompieron la solidaridad y armonía que debe existir entre las producciones animales y vegetales, divorciadas en nuestra patria desde aquellos remotos tiempos. Eso nos enseña también que no debemos estar orgullosos de nuestro antiguo poderío ganadero, porque más bien indica el desconcierto y la ruptura entre ambos factores esenciales de la riqueza agronómica, que no son ni pueden ser otras que los animales y las plantas útiles en perfecta correspondencia.

Derrocada la monarquía goda e invadido nuestro suelo por los árabes, es evidentemente cierto que éstos fueron en agricultura y en zootecnia la antítesis de romanos y visigodos; y a poder prescindir los españoles, no de la reconquista de su territorio, sagrado para todo pueblo que se estime, sino de cerrados criterios en asuntos que atañen exclusivamente a la conciencia y son ajenos a la buena dirección del mundo de la materia, hubiera sido muy otra la suerte de este país. No se puede negar, sin lesión de la verdad histórica, que los árabes fueron, durante los siglos medios, los representantes genuinos de la ciencia de ese pueblo, tan grande en sus misteriosas creaciones como en su portentosa y exuberante feracidad, que dió a España en aquella época la primacía sobre el resto de las nacionalidades europeas. ¡Lástima que las tendencias atávicas de nuestra raza romano-gótica, refractaria al progreso agrícola, se opusiera como valladar insuperable al movimiento de humanización y de cultura árabe...!

Ellos fueron los que importaron y naturalizaron en nuestro país un número de plantas útiles; ellos los que perfeccionaron los cultivos, singularmente el de la vid; ellos los que crearon sistemas de riegos que aun se conservan en algunas localidades y a los cuales deben su prosperidad; ellos los que idearon gigantescos proyectos de canalización, realizando alguno después; ellos, en fin, los que fomentaron y mejoraron la población animal.

Que la cría de los ganados fué objeto preferente de su atención, descollando en la hipiátrica y en la práctica zootécnica, es tan evidente y claro como la luz meridiana. De sus enseñanzas arranca el sorprendente movimiento literario de nuestros albitares españoles de los siglos xv y xvi, que tanto ennoblece a la moderna y mal llamada Veterinaria, por el hecho insólito del descubrimiento de la circulación general de la sangre por uno de sus varones más preclaros, por el insigne Francisco de la Reina. Por sus métodos de selección y meditados cruzamientos llegó el caballo al ideal de la perfección, y la caballería de sus ejércitos a una altura colosal, muy superior a la de sus contrarios, debido todo a la mayor intensidad de sus cultivos y acertada aplicación de prácticas científicas, extendidas igualmente a otras producciones zootécnicas, florecientes entonces, empobrecidas hoy. ¡Contraste singular el que ofrece el genio creador de la raza árabe de aquella época con el de la actual!

Haríamos excesivamente extensas estas primeras consideraciones si detalláramos época por época, etapa por etapa, hasta el presente, el proceso de nuestra riqueza agro-pecua-

ria y las consecuencias derivadas. Sintetizaremos a rasgos generales y salientes el espíritu que lo informa. El carácter *sui generis* de nuestra aristocracia de la edad media, refractaria a establecerse en sus propiedades agrarias, como lo hacen en Inglaterra, por ejemplo, en donde el espíritu rural y el amor al predio rústico se trasmite por herencia atávica y de ello hace un verdadero culto, hizo a nuestro pueblo manifiestamente absentista, sin apego al terruño. Las guerras y pugilatos de tantos siglos, no solo contra el invasor y enemigo de la fé, si no entre los nacientes reinos, si hacen de nuestra historia una epopeya legendaria, sumen a la Patria en la miseria, la ruina y

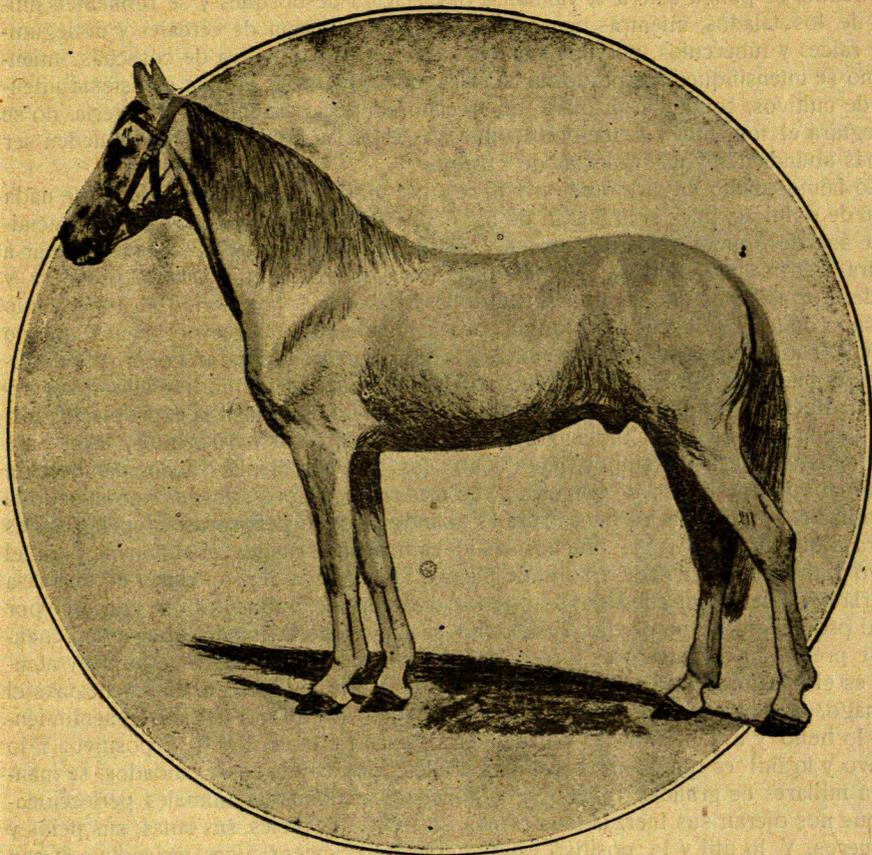


Fig. 2.—Semental de fines del siglo xviii de la célebre ganadería de los hermanos Zamora, profesores veterinarios.

la despoblación más espantosa. La intransigencia del fanatismo, tan injustificable ante la historia y la razón como atentatorio a la previsión de un pueblo bien regido, obligado por ley de vida a sumar actividades en todas las manifestaciones de la inteligencia y del trabajo, operó la expulsión de los judíos, los más ricos de entre los españoles, y de los moriscos, los más inteligentes en el cultivo de los campos, de las ciencias y de las artes.

El absentismo de aquellas clases, las numerosas víctimas de aquellas guerras y el extrañamiento de más de un millón de habitantes, dieron a España el golpe de gracia, cuyas consecuencias nos hirieron despiadadamente en nuestros días con la pérdida o

arrebato de nuestros últimos restos coloniales. ¡Enseñanza elocuentísima que nos obliga a ser cuerdos! ¿Lo seremos? ¿Cuándo?...

La centralización y el predominio de la propiedad urbana, la tala inmoderada de nuestra riqueza forestal, el empeño de ser *trigueros*, el arcaico sistema de cultivos y la enorme extensión que alcanzan los *latifundios*, que, según aseguró el Conde de San Bernardo, siendo ministro de Estado, REPRESENTA UNA ZONA PERMANENTE SIN CULTIVAR QUE EQUIVALE A CATORCE PROVINCIAS, son el cáncer que corroe la riqueza agropecuaria. Y mientras no se decreta, o mejor legisle, una racional descentralización; mientras no se ponga coto a la vandálica devastación de bosques y se repueblen muchos de los talados; mientras no se armonice la producción de cereales y de legumbres, raíces y tubérculos, por una científica rotación o alternativa de cosechas; mientras no se intensifiquen los prados artificiales; mientras no se adopte el sistema intensivo de cultivos, condición primera que reclama imperiosamente la ganadería, no se conseguirá el fomento y la mejora de nuestras especies domésticas; que pueden ser las más abundantes y más selectas de Europa.

Lo hemos dicho en otra ocasión y lo repetiré en esta. Estas cuestiones, que nada tienen de políticas, pues si lo fueran no me ocuparía de ellas, son cuestiones esencialmente sociales, que a todos nos atañen, porque todos tenemos el deber de amar a nuestra Patria, una e indivisible, y de pensar en los medios de hacerla próspera y grande. Por eso creo que es un crimen de lesa Patria dar al mundo el espectáculo tristísimo de tener por más tiempo una zona, equivalente a catorce provincias, que no produce nada, debiendo producir mucho, si los gobiernos supieran gobernar y administrar la hacienda pública. Por lo mismo entiendo que, así como hay leyes para *urbanizar* nuestras capitales y nuestros pueblos, leyes que imponen la expropiación forzosa, deben hacerse LEYES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS LATIFUNDIOS, leyes para *agronomizar* nuestros campos, leyes contra los terrenos incultos, focos de infección microbiana y de criadero de langosta y de otras plagas, leyes, en fin, imponiendo la expropiación forzosa a las fincas rurales abandonadas y peligrosas. Si peligrosa es una casa que amenaza ruina, mucho más lo es una finca rústica abandonada para el cultivo y abonada para el desarrollo de plagas. Si se obliga al propietario de una casa a tirarla o venderla por cuestión de estética o de ornato público, no se concibe por qué al propietario de un predio rústico no se le impone la misma obligación, cuando ese predio no produce o es foco de infección, de contagio y de muerte. Muy atendible es el ornato, la belleza, el gusto artístico de las urbes, pero lo es mucho más el estómago, la salud y la vida de todo un pueblo, por que al fin y al cabo el sentimiento de lo bello y el pensamiento artístico están encerrados en lo útil y positivo. Y lo positivo y lo útil es que en esos campos eriales, bien cultivados y cuidados, se mantengan millares de grandes rebaños y millones de millones de animales perfeccionados que nos dieran sus fuerzas, sus carnes, su leche, sus pieles, sus lanas, sus pelos y sus sueros. Y lo útil y lo positivo es que esas zonas extensísimas sin cultivo o con escaso cultivo vegetal y animal, produzcan variedad de leguminosas gramíneas, etcétera, de nuestra rica, de nuestra espléndida flora, convirtiéndolas en alegres y ríesñas florestas; en campos de producción y de vida nacional.

Venga, pues, el imprimir un cambio radical en nuestros procedimientos culturales; hacer una conversión ingénua hacia el único ideal que puede sacar a flote nuestra mermada riqueza; hacia el ideal de la ciencia que, en honor a la verdad, nunca halló calor entre nosotros y jamás se dió un paso acertado en el camino del progreso, de la producción pecuaria en España. Siempre, y en todas partes, el florecimiento de la riqueza agro-pecuaria, que como se ha dicho comprende en su ancha esfera el cultivo armónico de plantas y animales útiles, sólo se ha logrado mediante el trabajo de la tierra y a la sombra de la paz que garantiza la posesión y explotación del predio rústico, por la fijeza del derecho de propiedad, al amparo de leyes racionales y justas,

establecidas en el país. Y esto es, precisamente, lo que España no tuvo nunca en su larga y accidentada historia; pues la paz fué siempre para ella un accidente; la propiedad rústica, por lógica consecuencia, inestable y mal repartida; la armonía de los cultivos vegetales y animales, imposible de todo punto; y las leyes, movedizas en los períodos de lucha, absurdas con frecuencia y contraproducentes al interés nacional.

De todo eso arranca la decadencia de nuestra riqueza hípica, para la cual no hay una sola disposición legislativa que le sea beneficiosa, ya que la tendencia constante hasta el establecimiento del régimen constitucional, en el primer tercio del pasado siglo, fué siempre la de obstaculizar el cultivo, el tráfico y la propiedad, con medidas restrictivas, vejatorias y deprimentes; sin haber acertado después a formular las bases de un procedimiento racional y científico para su mejora, a tenor de lo que demandan las leyes sociológicas, que resultan ilusorias cuando no se ajustan a los indeclinables preceptos de la naturaleza, ante la cual habrán de ceder siempre, mal de su grado, los sofismas del amor propio, los egoísmos de clase y los convencionalismos sociales. No negaremos que existía en nuestro país una numerosa población caballar de reconocidas y alabadas condiciones; pero también es verdad que nadie se ha ocupado con acierto de las causas genéticas, del *por qué fué y ya no lo es*, cuando en esto estriba la clave del asunto, por envolver implícitamente el remedio de su rehabilitación, si acertamos a poner en juego las verdades de la ciencia agrícola, de la ciencia zootécnica, de la ciencia pecuaria o veterinaria por mal nombre; para lo cual no bastan simples aficiones, estudios sin base, ni posiciones elevadas. La empresa, sin embargo, tiene sus dificultades, nacidas al abrigo de rancias preocupaciones, prejuicios de clase, costumbres arcáicas, inveteradas, etc.; pues hartamente sabido es que todo eso ejerce en las masas sociales mayor imperio que la ley, en tanto que viene la antorcha de la razón a esclarecer los horizontes de la verdad.

¡Ni la antorcha de la guerra mundial de estos cinco últimos años, nos ha sacado de nuestra pereza, de nuestra indolencia musulmana! Creíamos nosotros que había llegado la hora del resurgimiento y de la regeneración nacional. Creíamos que no quedaría una sola hectárea de terreno útil sin cultivar y que hasta los jardines y los patios se transformarían en huertos. Creíamos que los millares de animales útiles se aumentarían a millones de millones. Creíamos que cada grande edificio público se convertiría en una fábrica de intensa producción industrial y que en cada casa particular se instalaría un telar..., no solo para afrontar las escaseces y conjurar el hambre que nos amenazaban, sino para auxiliar a los desgraciados pueblos que la padecían. Nos equivocamos; fué todo un sueño de color de rosa. Pudo más la política de campanario y la egolatría de los vividores, que las conveniencias y las necesidades de esta desgraciada Patria.

Tales procedimientos, antiguos y modernos, nos han traído, nos traen y acaso nos traigan muchos años de cabeza en este y en otros órdenes de la vida nacional. Todo ello nos recuerda este dicho de un escritor inglés:

«Los españoles, desde varios siglos a la fecha, se han propuesto arruinar a su país; pero es tal su riqueza que todavía no lo han conseguido».

¡Qué verdad... y qué vergüenza!

ALGO DE PREHISTORIA Y UN POCO MAS DE HISTORIA

Tan controvertiva y hasta puesta en duda ha sido la existencia y cualidades de la raza caballar española o andaluza, que nos parece de lógica elemental decir algo sobre estos extremos, siquiera sea a la ligera, a ver si podemos llevar un tenue rayo de luz al esclarecimiento de ellos y a fin de que cese el descrédito en que ha caído nuestro caballo por causa de nosotros mismos, que nos hemos empeñado, sin conseguirlo, en que desaparezca por completo, y en que aparezca, lo que nos queda, poco menos que inservible.

¡Qué inteligencia y qué patriotismo el de muchos caballistas y zootecnistas de *doublé!*

Muchos dicen que la raza caballar española *fué*.

Algunos aseguran que *es*.

Nosotros afirmamos que *fué y será*.

Para demostrar si *fué*, si *es* y si *será*, no hemos de remontarnos a las primeras épocas geológicas; no hemos de ir a beber a las fuentes de los períodos *eoocénico*, en el que aparece ya un ejemplar unguulado precursor del caballo; del *miocénico*, en el que se halla *anchiterium* o especie de caballo diminuto; del *pliocénico*, en el que se encuentra el *hipparion* y el caballo actual según algún autor; caballo que sigue figurando en el grupo *pleistocénico* o *diluvial* y en el *humano* o *aluvial* del grupo *cuaternario*.

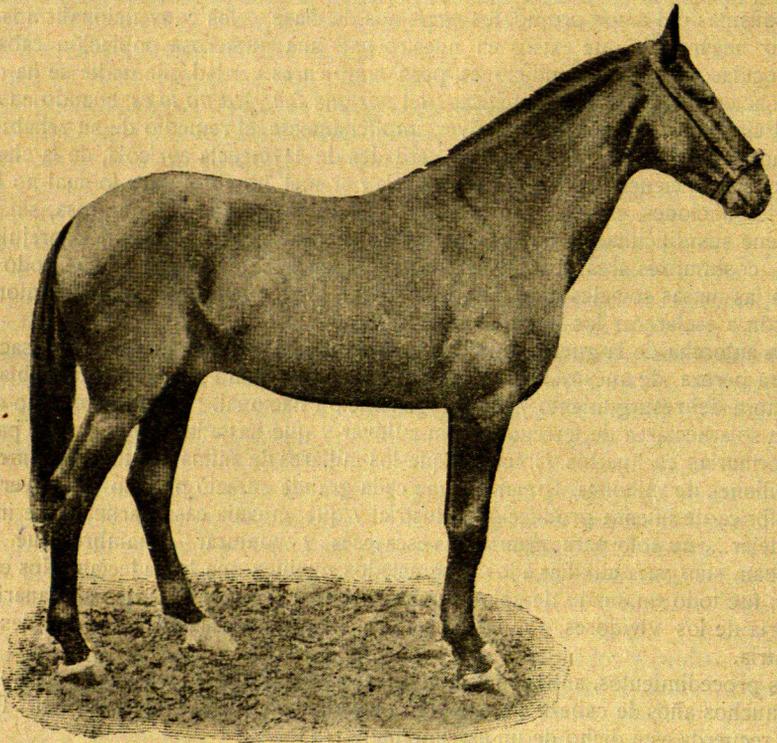


Fig. 3.—Caballo de Córdoba de hace medio siglo.

Tampoco discurrirémos sobre si el caballo doméstico existió en Europa en la edad del bronce o de la piedra pulida, pues aunque algunos lo niegan, Geikie, con su gran autoridad, asegura que en los períodos *prehistórico-paleolítico* y *prehistórico-neolítico* aparecen caballos en estado doméstico en Europa, introducidos por tribus humanas del Asia central.

Un sabio geólogo español, el malogrado Dr. Calderón, asegura que en el último período de la edad paleolítica, existía el caballo en España, como lo demuestran los hallazgos de restos de esqueletos en excavaciones y cavernas de las provincias de Madrid, Santander, Gerona y otras. Fúndanse en esto muchos autores para creer que el ca-

ballo, desde la edad de bronce, fué importado a Occidente por los pueblos asiáticos de origen aryano. Pero no seríamos justos si no consignásemos la opinión de un gran autor alemán, Herr. Nehering, que barriendo para su casa, y en contra de la opinión general, que admite como única cuna del caballo el Asia, dice que «Las razas occidentales *deben* proceder del caballo alemán diluviano de mediana estatura y fornida osamenta; al paso que los caballos ligeros, de hueso delgado, del que se encuentran restos en las turberas y habitaciones lacustres de la edad de bronce, son *probablemente* derivados de un caballo diluviano más pequeño, del que procederían los caballos orientales y asiáticos». Contra esta opinión particular, está la creencia general ya consignada.

Con bastante fundamento, pudiéramos dejar sentado, como un hecho cierto, diríamos evidente, que los caballos árabes, africanos y andaluces eran idénticos, o muy parecidos, antes de la catástrofe geológica que separó el continente africano de la Península ibérica. No lo haremos así, contentándonos con acudir al periodo histórico, transcribiendo unas cuantas citas y exponiendo algunas breves consideraciones, a ver si podemos dar con el origen, con la fuente del caballo andaluz; que es precisamente al que se refiere este modesto trabajo.

Que el caballo español *fué* y disfrutaba de gran fama desde la más remota antigüedad lo demostró el fundador de la secta de los peripatéticos, el célebre Aristóteles, que nació el año 384 antes de Jesucristo, en su libro titulado HISTORIA DE LOS ANIMALES; en el cual, ponderando las cualidades de los caballos españoles, escribió que «*su hermosura es mucha y su ligereza tanta, que se pretende que las yeguas conciben del aire, y de aquí el llamarlos hijos del Céfito*».

Varrón, 116 años antes de J. C., que fué Gobernador de la España ulterior como lugarteniente de Pompeyo, en el capítulo II *De Re pecuaria* de su libro RERUM RUSTICARUM, ensalza el caballo andaluz, aunque cayendo en el error de creer que las yeguas concebían del aire; lo mismo que Plinio el antiguo, que también gobernó a España, en su granobra de HISTORIA NATURAL, y que nuestro gaditano Columela (año 42 antes de J. C.) en su tratado de DE RE RUSTICA.

Que siglos antes de la invasión y dominación de fenicios, griegos, cartagineses, romanos, godos, árabes y otros pueblos y hordas, eran conocidos y alabados los caballos españoles, no cabe la menor duda, puesto que, 50 años antes de Jesucristo, el célebre geógrafo griego Estrabón, a quien todos reputan como el más verídico escritor antiguo, al ocuparse de los primitivos o primeros pobladores, de los verdaderos aborígenes de España, según Vaudencourt, de los *iberos* (tribus indo-escitas procedentes de la India escítica), de los *celtas* y de los *celtiberos* (tribus tan agrestes y rudas como la de los iberos), dice que «*los jinetes tenían sus caballos acostumbrados a trepar por sierras y colinas*», teniendo tal fe y confianza en la bondad y en la energía de sus caballos, «*que algunas tribus hacían de la sangre de ellos su bebida favorita*»; según se lee en la ODA IV DEL LIBRO III, de Horacio: «*Et letum equino sanguine Concanum*». Es decir, que en *Iberia*, nombre primitivo de España, existían los caballos antes que en *Spania*, nombre dado después por los fenicios a nuestra península.

Historiadores y poetas de la antigüedad y de todos los tiempos cantaron las excelencias del caballo español. Virgilio en sus GEÓRGICAS, Tito Livio en sus DÉCADAS, Apolodoro en las GEOPÓNICAS, Marcial, Lilio, Itálico, Vegecio, Pomponio Mela, Justino, Graciano y Falisco, entre otros muchos, se expresaron en tal sentido.

Mosén Díez en su LIBRO DE MARISCALERÍA (1499) hace una magnífica descripción de nuestro caballo. Torcuato Tasso, en su JERUSALEN LIBERTADA (1581), canta las bondades del brioso caballo de Raimondo, que dice nació en las márgenes del Tajo, como lo hace también el Duque de Rivas en su DON ALVARO.

En fin, nuestro poeta y célebre autor dramático Morafín, en su FIESTA DE TOROS EN MADRID, lo describe así:

«Era el caballo galán,
 el bruto más generoso,
 de más gallardo ademán;
 cabos negros y brioso
 muy tostado y alazán,
 Larga cola recogida
 en las piernas descansadas;
 cabeza pequeña, erguida,
 las narices dilatadas,
 vista feroz y encendida.

Nunca en el ancho rodeo
 que dá Betis, con tal fruto,
 pudo fingir el deseo
 más bella estampa de bruto
 ni más hermoso paseo.

Era un caballo andaluz
 hijo natural del aire,
 tizón con alma de fuego
 bruto con aliento de ave:

cuyo volcán, cuya brasa
 se muestra por los ijares,
 siendo un monte en cada choque,
 siendo un muro en cada arranque,
 en cada encuentro estremece
 a la legítima madre.

Romance morisco

Es un caballo andaluz
 de la generosa raza
 que el sacro Guadalquivir
 le suele prestar la gracia;
 castaño obscuro, fogoso,
 cabos negros, gruesas ancas,
 ancho pecho, recios brazos,
 corto cuello, cola larga,
 chica cabeza y orejas
 crines grandes encrespadas,
 gallardo, brioso y fiero
 y humilde al freno que tasca.

Por último, el eximio poeta americano, José Santos Chocano, en su interesante libro *ALMA AMÉRICA* publica una bellísima y vigorosa composición poética que titula *Los caballos de los conquistadores*, de la cual tomamos sólo los versos siguientes:

«¡Los caballos eran fuertes!

¡Los caballos eran ágiles!

Sus pescuezos eran finos y sus ancas
 relucientes y sus cascos musicales...»

¡No! No han sido los guerreros solamente,
 de corazas y penachos, y tizones y estandartes,
 los que hicieron la conquista
 de las selvas y los Andes;
 los caballos andaluces, cuyos nervios
 tienen chispas de la raza voladora de los árabes,
 estamparon sus gloriosas herraduras
 en los secos pedregales,
 en los húmedas pantanos,
 en los ríos resonantes,
 en las selvas silenciosas,
 en las pampas, en las sierras, en los bosques y en los valles.

.....

El caballo del beduino,
 que se traga soledades;
 el caballo milagroso de San Jorge,
 que tritura con sus cascos los dragones infernales;
 el de César, en las Galias;
 el de Aníbal en los Alpes;
 el centauro de las clásicas leyendas,
 mitad potro, mitad hombre, que galopa sin cansarse,
 y que sueña sin dormirse,
 y que flecha los luceros, y que corre más que el aire,
 todos tienen menos alma,
 menos fuerza, menos sangre,
 que los épicos caballos andaluces

en las tierras de la Atlántida salvaje,
soportando las fatigas, las espuelas y las hambres,
bajo el peso de las férreas armaduras
y entre el fleco de los anchos estandartes,
cual desfile de heroísmos coronados
con la gloria de Babieca y el dolor de Rocinante...»

.....
Pero aquellos caballos, ¿existían en la península o los trajeron los primitivos pobladores, los iberos? Nada hemos podido averiguar. En cambio, los historiadores antiguos hablan de la caballería fenicia y de la nómada que existía en nuestro país.

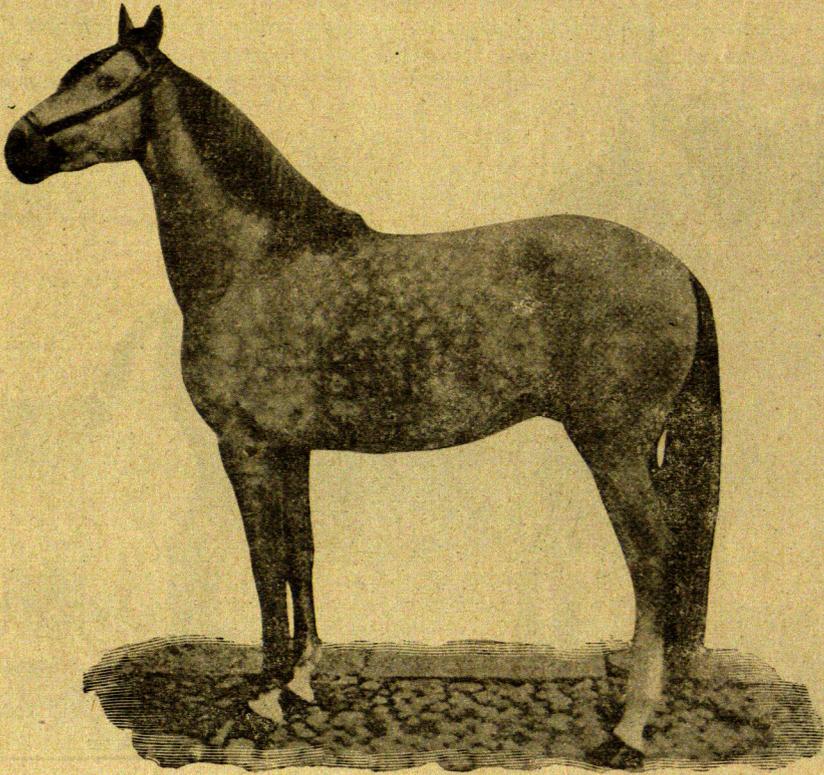


Fig. 4.—«Voluntario», caballo andaluz que obtuvo el primer premio en el concurso nacional de ganados.

Es lógico suponer que, en mayor o menor número, todos los invasores traerían caballos de sus respectivos países de origen. Los *vándalos* y los *suevos* los importarían germánicos; pero como los fenicios, aunque descendientes de Canaam, sostenían de mucho tiempo atrás relaciones comerciales con el Egipto y el Asia menor, traerían caballos de estos países, caballos árabes, de igual modo que los *alanos* los importarían de Persia, los *hunos* de Tartaria y los *godos* de Asia. También debe creerse que los *vándalos* y los *suevos* los trajeron en escaso o menor número, y como realmente no dominaron mucho tiempo nuestro patrio territorio, el tipo del caballo germánico no pudo extenderse tanto como el tipo del caballo asiático, del caballo árabe, importado por los *godos* originarios de Asia, que dominaron España durante tres siglos. Además, el tipo árabe arraigó más tarde, con el berberisco, durante los ocho

siglos de la dominación árabe. Sólo al comienzo de la invasión de éstos, trajeron más de 300.000 caballos árabes y berberiscos los caudillos agarenos Tarik, Mugueiz, Zaide ben Kedesí, Muza y su hijo Abdelaziz; ponderando todos los escritores «*la ligereza de la caballería árabe de Tarik y de Zaide.*»

Esas dudas respecto al origen primitivo de nuestros caballos, hijas de las lobre-gueces de la historia de tan remotos tiempos, nos inducen, mejor dicho, nos deciden a tomar o considerar la raza andaluza a partir de la *dominación árabe*; aunque bien pudiera tomarse de la *dominación goda*, que duró, como es sabido, trescientos años,

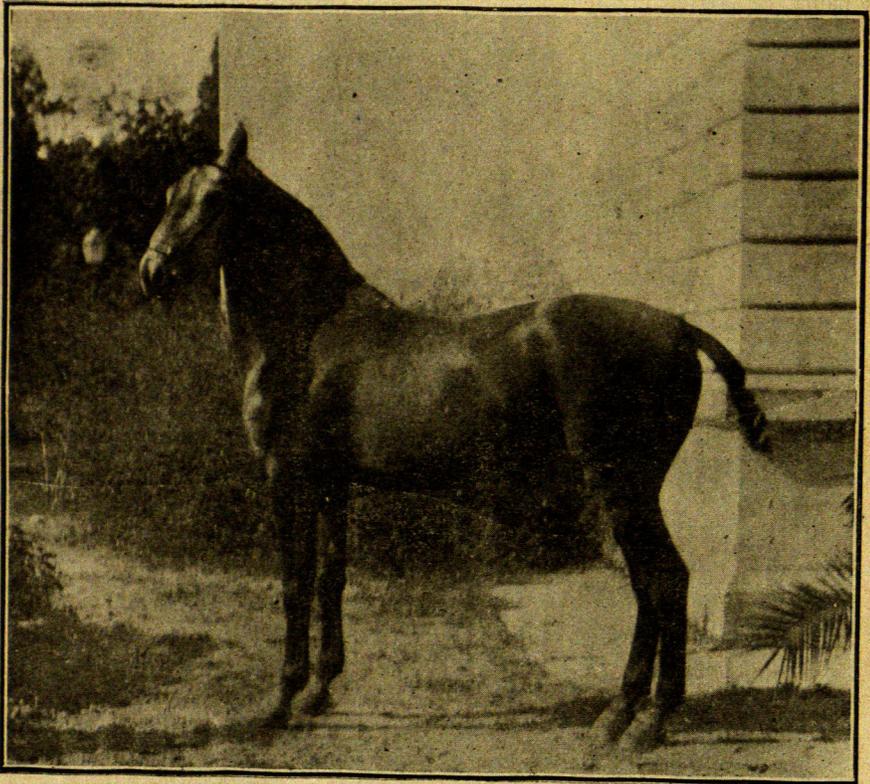


Fig. 5.—«León», caballo andaluz que obtuvo el segundo premio en el concurso nacional de ganados.

e importó, durante tan largo período, *caballos árabes*. Y el por qué de nuestra decisión a cualquiera se le alcanza.

No es menos cierto que en Roma, lo mismo que en Grecia, cuando las solemnidades públicas y las fiestas nacionales exigían el empleo de magníficos caballos, el Oriente era el mercado donde los adquirían. Y estos soberbios caballos fueron el modelo que reprodujeron los pintores y los escultores, según se ve en los bajorrelieves del Paternón y de los Propylées en Atenas, en las estatuas de los centauros, en las pinturas de Herculano, de Pompeya, y en numerosos monumentos de la antigüedad. Asimismo es cierto que la Numidia, criadero inagotable, por igual sistema que los árabes, de excelentes caballos y de jinetes, que con tanto éxito fueron empleado por

Cártago y por Roma, fué la que inspiró a *Iberia* en el cuidado de la producción caballar, obteniendo una celebridad mundial, merecida, los criados en la *Bética*.

Los antiguos romanos apreciaron mucho los caballos españoles, y como la República y el Imperio tuvieron pocas relaciones con la Arabia, en donde el *simoun* devoraba las legiones enviadas por Augusto, bajo las órdenes del procónsul *Aelius Gallus*, el orgullo patrio sacó sus caballos de lujo de España, de Numidia, de Persia y de Dinamarca. Por otra parte, las célebres cargas que al frente de sus escuadrones dió *Viriato*; su brillante actuación durante las guerras púnicas, y la veloz marcha de *Annibal*, que en breves días, acaudillando a doce mil jinetes españoles, se presentó a las puertas de la ciudad de los Césares, introduciendo en Roma el espanto y la desolación, fueron hazañas que dieron a nuestros caballos universal y justa fama.

La superioridad no interrumpida de las razas caballares más célebres de Oriente, y sin ningún género de duda las más bellas del mundo, es la que ha servido para regenerar las razas de Occidente; pues aquellos caballos, resultado de los cuidados y previsiones de *Salomón*, subsisten en su primitiva pureza y primitiva nobleza, religiosamente conservadas; son los que han dado formas, sangre y vigor a muchos caballos europeos. Los rescriptos imperiales de la época de *Constantino* revelan el entusiasmo que inspiraba el caballo y la afición del Soberano y del pueblo por las *carreras de hipódromo*, entusiasmo y aficiones que se transmitieron a *Honorio* y *Teodosio*, emperadores de Oriente, que señalaron entre las delicias de la ciudad constantina la de importar *los nobles caballos que España criaba entonces con tanto cuidado*.

¿CÓMO ERA EL CABALLO ESPAÑOL PRIMITIVO, Y CÓMO SE FORMÓ EL ACTUAL?

Cuanto queda dicho demuestra que el caballo aborigen, autóctono, existía en España desde las más remota antigüedad.

¿Cómo era?

¿Qué plástica tenía?

¿Era longilíneo, mediolíneo o brevilíneo?

¿Era hipermétrico, eumétrico o elipométrico?

Su perfil, ¿era recto, convexo ó cóncavo?

Se ignora, digan lo que quieran los pacienzudos hojeadores de libros viejos o antiguos. Se sabe, sí, porque lo dijo *Plinio* en el capítulo 42 del libro VIII de su *Historia Natural*, que los había en Asturias y Galicia de cuerpo muy grandes llamados *fieldones* y de mediana alzada, denominados *asturcones*, de los cuales hace grandes elogios.

¿Descripción exacta de nuestros primitivos caballos? Ninguna hemos encontrado, a pesar de que también hemos rebuscado en muchos libros antiguos y modernos. Los dibujos que el Príncipe de Mónaco reproduce en su voluminosa y lujosa obra, tomados de los que existen en la *Caverna de Altamira*, provincia de Santander, no deben tenerse en cuenta, porque son toscos dibujos, quizá hechos por algún pastor o algún cautivo, que no pueden responder de ningún modo a la realidad, toda vez que, más que a caballos, se parecen, unos, a perros; otros, a cerdos a media ceba; otros, a vacas leonesas, y algunos al célebre caballo «*Clavileño*», del *Quijote*, o a los que tienen algunos fotógrafos para retratar a los soldados. En unos se ve el perfil recto de la cabeza, que es muy pequeña y con orejas excesivamente cortas; en otros, es el convexo en la frente y el recto hasta los ollares. En todos el cuello, es exageradamente corto y grueso, y el vientre, voluminoso; lo cual se compagina mal con los elogios de *Plinio* y lo dicho por *Estrabón* y otros historiadores de su ligereza, resistencia y agilidad. Por otra parte... respetamos a los partidarios de la *Gliptica* aplicada a la etnología animal; pero aun es muy *temprano* para aceptar tales ideas, que el tiempo y el estudio podrán imponerlas.

Todo eso echa por tierra la leyenda de algunos que creen que nuestro caballo no es otro que el *árabe degenerado*, pues afirman que fueron los árabes los que introdujeron en España el caballo del desierto. El asegurar esto es un grave error, o mejor dicho dos errores: es creer que aquí no hubo caballos hasta que los trajeron los árabes, y creer que fueron sólo los hijos de la Arabia feliz, montados en caballos nacidos en las márgenes del Eufrates y del mar Rojo, los que invadieron España, después de atravesar Siria, Egipto y la Mauritania, porque si bien es verdad que el imperio de los Califas se fundó en Arabia, después el espíritu de conquista del Califato extendió sus límites por todas partes, y cuando le tocó el turno a la conquista de España, ya no eran los hijos del Desierto, los árabes de Asia, los que invadieron la Península ibérica; eran gentes procedentes de diversas naciones, principalmente de la Mauritania.

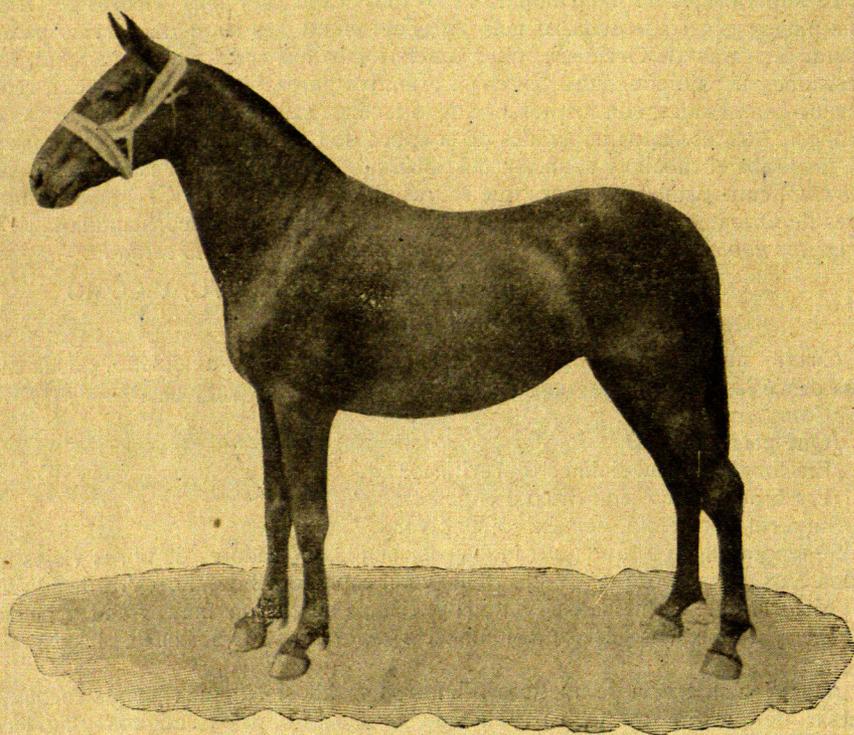


Fig. 6. — «Relatora», yegua andaluza que obtuvo el primer premio y campeonato en el concurso nacional de ganados.

Es un hecho histórico que los mauros y los bereberes encontraron en los versículos del Alcorán motivos para abrazar el islamismo; y cuando unidos a los árabes desembarcaron en Algeciras y dieron la batalla de Guadalete e invadieron España, les fué muy fácil naturalizar sus caballos en un clima cual el de Andalucía, casi análogo al de Africa. Las cualidades nativas de la raza caballar aborigen, de la vieja o verdadera raza española (que alguna sangre árabe le infundirían los godos), se reforzaron, se vigorizaron, se aumentaron y se perfeccionaron por los cruzamientos con el tipo árabe y berberisco, consolidándose por una esmerada selección y por las condiciones mesológicas y bromatológicas; por la influencia del clima y de los pastos.

Como los Emires, Califas, Sultanes y todos los Jefes de la dominación musulmana en España, durante ocho siglos, que no es un grano de anís, se ocuparon en sos-

tener con esmero magnificas yegudas en casi todas las provincias que dominaron de la Península ibérica, es lógico no suponer, sino creer a ojos cerrados, que en aquellos ochocientos años se *fundieron* los caracteres de ambas razas, y *resultó un caballo nuevo* o *casi nuevo*, que ni era el primitivo español, ni el árabe, ni el africano, caballo que, si no se le quiere donominar *hispano-árabe*, se le puede llamar *pura sangre española o andaluza*, con la misma razón y el mismo derecho que los ingleses llaman a su MESTIZO de carrera, *pura sangre inglés*, ya que éste, el inglés, fué creado con el caballo árabe y yeguas inglesas (algunas de origen español); y aquél, el español, lo fué con padre árabe y madre española. Si los hijos de la nebulosa Albión han impuesto a todo el mundo el nombre de *pura sangre inglés*, los hijos de

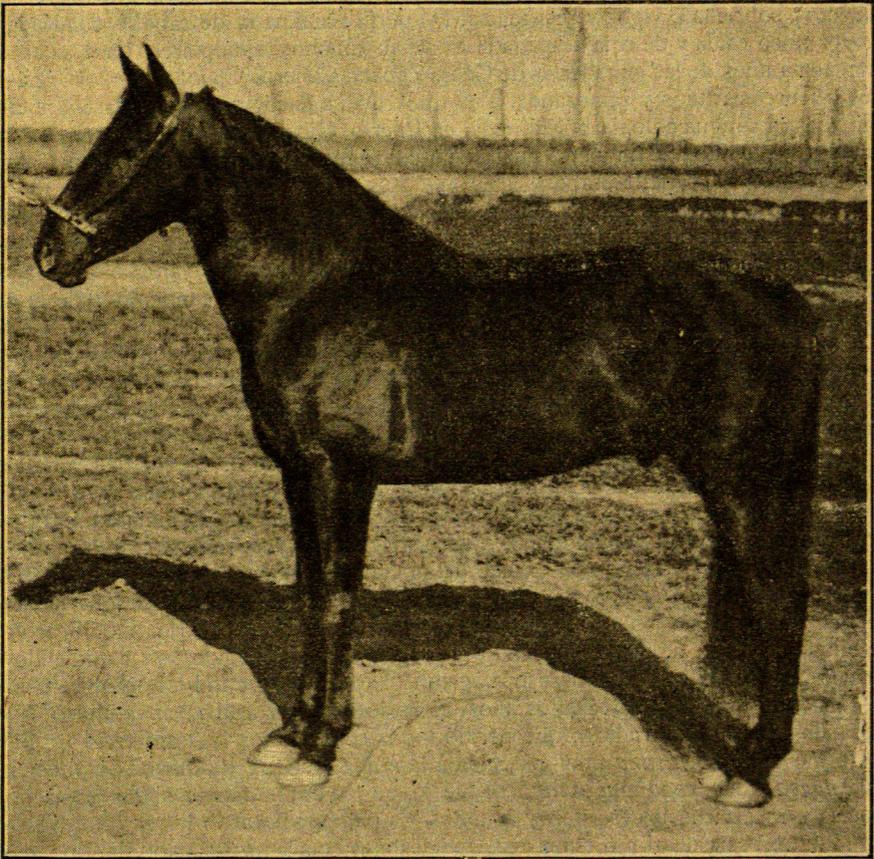


Fig. 7. —«Naranjito», potro andaluz premiado en el concurso nacional de ganados.

la esplendorosa Iberia debemos imponer el de *pura sangre español*, o, mejor aun, el de *pura sangre andaluz*, ya que Andalucía es la cuna de los mejores caballos españoles; sin duda porque Dios creó Andalucía para criar caballos y hembras de insuperable hermosura y gracia. Así como los ingleses tienen pura sangre, su norfolk, su hackney, su clidesdalo, su clévalan, etc.; los franceses su tarbiano, su percherón, su bolonés, su bretón, su normando, etc.; los alemanes su hanoveriano, su mecklemburgués, su holsteiniano, su oldemburgués, su renano, etc.; los rusos su streletz, su

orloff, su rostopchino, etc., y los austriacos su húngaro, su nonius, su gidrán, su lipizano, etc., así nosotros podemos y debemos tener nuestra pura sangre andaluz, nuestro extremeño, nuestro castellano, nuestro navarro, nuestro aragonés, nuestro catalán, etc., de aptitudes diversas para los distintos servicios en que se emplea este útil y noble animal.

No puede dudarse, y en esto debemos fijarnos mucho, de que la dominación que durante aquel largo período de ocho siglos ejercieron esos pueblos, asiático y africano, en nuestra península, contribuyó mucho, muchísimo, a modificar la raza autóctona del país por los cruzamientos y la selección que después, sin ningún género de duda, se hicieron con nuestras yeguas y caballos, y los caballos y las yeguas árabes y berberiscos, dando a los caballos de España la fama universal que tuvieron por su armoniosa conformación por su gallarda presencia, por su nobleza, graciosos movimientos, sobriedad, vigor y resistencia. De perfil rectilíneo, de cabeza cuadrada, de grupa poco caída y de cola despegada, se veían muchos ejemplares hace cuarenta o cincuenta años de las ganaderías de Célis, Zapata, Cabero, Cívico y de los restos de los célebres cartujos y zamoranos, y aún hoy día se encuentran ejemplares notables. En nuestra antigua colonia borinqueña, en Puerto Rico, existían (y nosotros vimos muchos) caballitos de un metro cuarenta o cincuenta y cinco centímetros, que eran el tipo acabado del caballo árabe.

Lo de las cabezas acarneradas y otros supuestos caracteres de nuestros caballos, es un accidente que no puede negarse, y que vinieron a España en el rodar de los siglos, primero importados, aunque en escaso número, por los vándalos y suevos, y después por Carlos I y Carlos III, origen y causa del bastardeamiento y de la decadencia de nuestra raza andaluza.

Que la cabeza acarnerada no era la del caballo español, lo demuestran también algunos libros antiguos, en los que, al describir esta región, dicen: «*cabeza castellana*, o sea plana y descarnada». (LIBROS DE FECHOS DE CABALLOS, por Jacme de Castres: Siglo XIII y otros.)

Aunque hoy se encuentran en Andalucía tres tipos por lo menos de caballos, no puede negarse, sin negar la verdad histórica, que ha existido la pura raza española; pues antes que los fenicios y los cartagineses y los árabes nos dominaran, eran nuestros caballos alabados por todos los autores nacionales y extranjeros, aunque no nos hayan dejado una descripción exacta de su conformación. Tampoco puede desconocerse ni negarse que los godos, raza asiática en sus costumbres, aunque hablase la lengua germana, en los tres siglos que residieron en nuestra patria, modificaron sus hábitos guerreros, se fueron haciendo más agricultores y ganaderos y expidiendo muchas leyes protectoras de la industria agro-pecuaria. Y sobre todo, lo repetiremos una vez más, durante los ochocientos años de la dominación árabe, se modificó la raza del país de modo tan radical, que perdió todos o casi todos los caracteres propios y se formó una *nueva raza* muy parecida a la árabe, aunque de mayor corpulencia. Y esta *nueva raza española andaluza* fué la que durante tantos siglos cantaron los poetas y ensalzaron los escritores de todos los países y llevaron los españoles al Nuevo Mundo, bastardearon o embastecieron después con la importación del tipo germánico, que fué el que nos trajo las *cabezas acarneradas*, los cuellos atorados, las grúpas caídas, las colas pegadas, los corvejones acodados y las cuartillas largas; caracteres que algunos se empeñan en que son los de la antigua o primitiva raza española... No; la *verdadera pura raza española* o *andaluza*, amén de la sangre asiática que le infundieron pueblos extraños, debe ser, y lo es realmente, la que se creó durante los ocho siglos de permanencia en España de los árabes.

Fuera de la raza asiática, ¿hay alguna otra en el mundo que tenga la antigüedad de la española?

NUESTRO CABALLO «FUÉ»

ALABANZAS DE LOS EXTRANJEROS Y ADMIRACION DE LOS ECIJANOS

En el siglo XVI, en su obra EXCELENCIAS DE ESPAÑA, y cuando visiblemente decaía la cría caballar, el Padre Peñalosa ensalzaba la bondad de nuestros caballos y aseguraba que el país podía contribuir con unos 80.000 para la guerra.

Si recurrimos a autores extranjeros, nos encontramos con que en ese mismo siglo XVI, el caballero de Enrique el Grande, Mr. de la Brone, en su libro LA CAVALERIE FRANÇOIS, dice: «Comparando los mejores caballos entre sí y tomándolos en su mejor perfección, coloco en primer lugar al caballo de España y le doy mi voto como el más hermoso, el más noble, el más gracioso, el más valiente y el más digno de que le monte un gran Rey. Y si lo cotejo también con aquellos caballos que son naturalmente *grandes corredores, siempre es el español el que corre con más vigor, con más arte y el que para mejor sobre las piernas*».

En el siglo XVII, año 1658, el inglés Duque de Newcastle, en su TRATADO DE EQUI-TACIÓN, se expresaba así: «De todos los caballos del mundo, de cualquier parte, clima o provincia que sean, los caballos de España son los más entendidos, y lo son con tal extremo que es cosa que sobrepuja la imaginación. El caballo español, yo respondo de que es el más noble del mundo y no lo hay mejor cortado desde la punta de las orejas hasta las puntas de los cascos. Es el más hermoso que se puede hallar, pues no es tan pequeño como el berberisco, ni tan grande como el napolitano, sino guardando un buen medio entre los dos. Es de gran vigor y de mucho aliento y dócil, marcha con altivez, trota lo mismo, es arrogante en el galope, *más veloz que los demás caballos en la carrera*; después, el mejor caballo y el que debe preferirse a todos para encastar y lograr buena raza. El *Conquistador*, el *Shotten Herrin* y el *Butler* eran hijos de un caballo español, y *Peacok* nació de una yegua española; y todos estos caballos sobrepujaron de tal manera a todos los de su tiempo, que jamás se vió ninguno que se le acercara siquiera en las muchas carreras extraordinarias que se hicieron. Digo, pues, que el caballo español es el mejor caballo padre del mundo, y son buenos para todo, *menos para tirar de los carros*».

En 1734, Gaspar Saunier, en su gran obra LA PARFAITE CONNOISSANCE DES CHEVAUX, dice que «el caballo español no tiene rival en el mundo para la ostentación y para la guerra, gracias a su buena conformación y buen temperamento».

Pocos años después, el 1740, Mr. de la Gueriénère, en sus ELÉMENTOS DE CAVALERIE, escribe: «Todos los autores han dado siempre la preferencia al caballo español y le han considerado como el primero de todos para el picadero por su agilidad, sus resortes y su cadencia natural; para el paseo público y la parada por su gallardía, su gracia y su nobleza, y el más a propósito para la guerra por su mucho espíritu y gran docilidad».

Mr. de Garsault publicó en 1741 su NOUVEAU PARFAIT MARECHAL O CONNOISSANCE GÉNÉRALE DUCHEVAL, en el que se lee el párrafo siguiente: «Los caballos de España son, sin contradicción, los mejores que se conocen: son los que *tienen las espaldas más libres y los movimientos más sueltos*, que todos los demás caballos finos extranjeros».

Por su parte, el Barón de Enenberg, en su libro L'ART DE MONTER A CHEVAL, dice «La experiencia ha dado sobradamente a conocer que el caballo español es sin contradicción el más perfecto del mundo para el picadero, no sólo con respecto a su figura, que es hermosísima, sino también en atención a sus cualidades; pues es dispuesto, vigoroso y tan dócil, que cuanto se le quiere enseñar con conocimiento y paciencia, lo comprende y lo ejecuta con la más grande exactitud. En orden a su belleza, basta decir que tiene la *cabeza ligera, pequeña y descarnada y sin grandes quijadas*, las orejas pequeñas y muy bien situadas, *los ojos grandes y vivos*, los hollares bien hundidos,

el *cuello flexible y bien levantado*, la *cruz fina y alta*, el pecho bastante ancho, las *espaldas descargadas y libres*, el brazo perfectamente situado, el *antebrazo membrudo*, la rodilla ancha, la caña muy derecha con los tendones limpios y desprendidos, el menudillo redondo, la *cuartilla corta* y el casco abundante y firme. El lomo y riñones son excelentes, la grupa muy redonda, la cola bien poblada y de *tal manera nacida que al moverse la lleva en arco*; ancas muy altas, *piernas muy fuertes, corvejones grandes, enjutos y hechos, como todo el cuarto trasero, para poderlos doblar y sostenerse sobre ellos*. Su cuerpo es el más hermoso que puede verse, y no hay caballo que le iguale en valentía, en fuego y en magnanimidad».

Ese, ese el verdadero retrato del caballo andaluz de aquella época, y no el que han hecho algunos españoles del día. Por eso hemos subrayado algunas regiones criticadas por estos autores modernos.

El célebre naturalista Buffon, en su monumental obra de HISTORIA NATURAL, impreso el tomo I en 1749, y el último, el XXXVI, en 1788, dice que «los caballos españoles tienen mucho espíritu, mucha docilidad, gracia y gallardía y más flexibilidad que los berberiscos, por cuyas ventajas son los españoles preferibles a todos los caballos del mundo para la guerra y el picadero».

Eschassériaux, joven, en su célebre informe al *Consejo de los Quinientos*, el 28 fructidor, año VI, hace constar «el estado de degeneración casi general en que ha caído la antigua raza navarrina, oriunda de la *famosa raza andaluza*, que siempre fué clasificada entre las mejores de Europa para el servicio de las tropas ligeras».

Bourgelat, el sabio abogado y veterinario, fundador de la primera Escuela de Veterinaria del mundo en Lyon, en uno de sus innumerables libros, en el titulado DE LA CONFORMATION EXTÉRIEURE DES ANIMAUX, publicado en 1768, se lamentó de la degeneración de la ganadería de nuestra nación; pero afirmando que «el caballo andaluz tiene fogosidad, franqueza, agilidad, elasticidad, cadencia natural, fiereza, gracia, docilidad y nobleza».

Termina el siglo XVIII, nuestros caballos siguen gozando de fama mundial y de los aplausos de los autores extranjeros, y los *hípicos* españoles tan bábiecas como el célebre caballo Bábieca.

Entramos en el siglo XIX con buen *pie hípico*... y, sin embargo, en él se inicia o se acentúa la decadencia, el bastardeamiento, la mezcolanza, el mosaico; gracias sean dadas al mangoneo de los indoctos, de los aficionados, de los zootecnistas ecuestres, de los zootecnistas agrarios, de los zootecnistas de *doublé*, que lograron posponer a la verdadera ciencia zootécnica y a los zootecnistas científicos. Decíamos que con buen pie en dicho siglo, porque, según cuentan las crónicas, verdaderas o falsas, allá por el año 1802 había en España una caballería que era una bendición de Dios; y se cuenta que el regimiento llamado *Costa de Granada* tenía una plantilla de 800 a 900 individuos equipados y montados a su propia costa en soberbios caballos que dejaban asombrados a los que los veían. Y a tal punto llegó la admiración en Ecija, que muchos ganaderos y aficionados a montar, compraron caballos a los soldados, pagando por ellos 12 y 15.000 reales de vellón, que en aquella época era un precio exorbitante, casi fabuloso.

Todavía a mediados del siglo XIX, el año 1842, se expresaba Max Desaiwe así: «Los caballos andaluces revelan asaz bien *la nobleza de su origen y su sangre árabe*; pues en la época de las Cruzadas, ya la España se había convertido en una inmensa yeguada, alimentada por la Arabia y el Africa. Desde el VIII siglo, la especie caballar comenzó a mejorarse en el Norte y en el Centro de Europa, y estas mejoras venían de la España de la conquista musulmana».

Havez-Montlavilla, en su libro titulado *PHYSIOLOGIE DE TOUTES LES RACES DE CHEVAUX DU MONDE*, publicada el año 1850, habla de este modo: «Los caballos españoles de la raza más notable, se encuentran en Andalucía alta. Proviene de *sangre orien-*

tal y sobre todo *árabe*, y, sin embargo, los españoles los llaman *caballos indígenas*. Son de talla poco elevada, de magníficos aires, corajudos y llenos de fuego, a la vez que suaves y prudentes. Estos caballos convienen perfectamente para la guerra. Los productos de esta magnífica raza son ya raros a consecuencia de las numerosas guerras intestinas y exteriores que España ha sostenido.»

E. Gayot, en el tomo VIII de su gran obra *LA FRANCE CHEVALINE*, publicada en 1852, se expresa así: «Directamente salida del caballo árabe de la más noble extracción, la

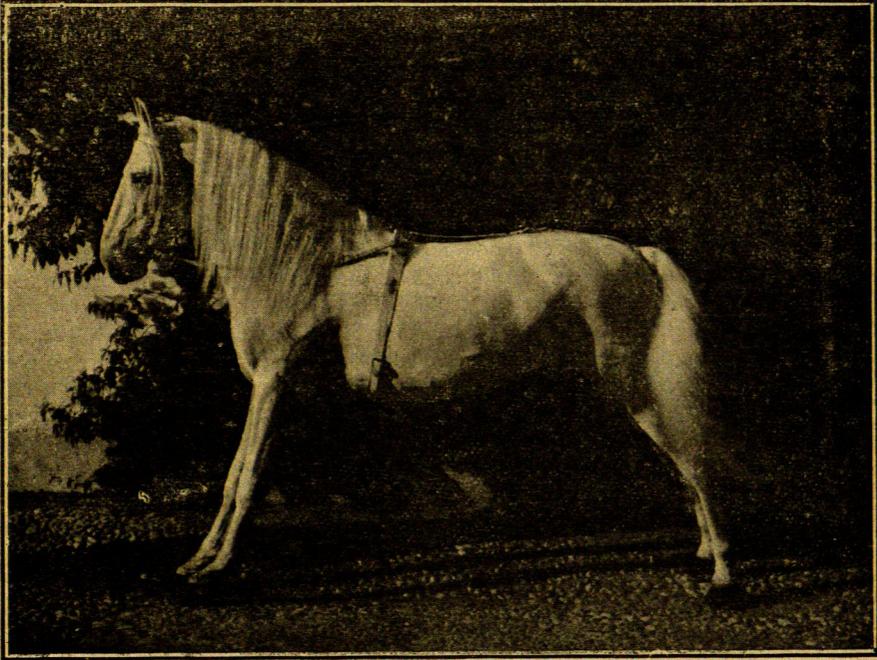


Fig. 8.—«Aquilito II». Caballo de la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Casa Domecq, por el cual ofreció la suma de 220.000 pesetas D. Manuel Palomo, de Valparaiso, cuya oferta fué rehusada por ser un ejemplar excepcional y tenerlo dedicado a la reproducción de la ganadería.

raza andaluza pasa por haber vivido en España, durante más de ocho siglos, en estado de pureza. Aquella produjo numerosos descendientes, y una de sus ramas, la que le hizo más honor, la andaluza, es incontestablemente la que echó raíces en la Navarra francesa. Yo no sé si el caballo padre, si el *noble correo* de Arabia, ha sido jamás ensalzado tanto como su hijo el de la rama andaluza. Es un magnífico caballo de parada.»

El año 1854, el general de la caballería francesa, Mr. Lawoestine, al ocuparse de la guerra de Crimea, escribió lo siguiente: «¿Por qué el caballo árabe y los que proceden de él, como el español de la montaña, son los mejores para la guerra? Es que su conformación y su carácter sienten la dura educación a que han estado sometidos, y por ello estos caballos son sobrios, inteligentes, infatigables y, sobre todo, de gran docilidad... He visto nuestros dragones en España, hombres de elevada estatura montados en caballos españoles, contribuir a todas las necesidades y dar muy vigorosamente carreras al galope de dos y tres leguas... El general Sebastiani tenía una numerosa y ex-

celente caballería, cuando estuve en Rusia, con caballos de todas las razas, entre los cuales se encontraban seis procedentes de las montañas de Granada. *Perdió todos sus caballos a excepción de los granadinos*».

El sabio y verdadero zootecnista Sanson dice que «antes que el caballo inglés estuviera de moda entre nosotros para el lujo, es decir, antes de la Restauración, el andaluz ocupaba aquí el primer lugar como caballo de silla. *No se le distinguía apenas del árabe*. El caballo de batalla de la predilección de Napoleón I, era andaluz: su esqueleto se conserva en el Museo de Historia Natural de París».

Otro sabio zootecnista, sucesor de Sanson y como éste, veterinario, Mr. Dechambre, en el tomo II de su reciente obra de ZOOTECNIA escribe: «El caballo andaluz gozó en el transcurso del siglo XVIII, de gran reputación, adquirida por su elegancia, su distinción, el sello particular de sus aires altos que le hacen un perfecto caballo de picadero. Como caballo de lujo jugó en aquella época el papel que hoy desempeña el caballo inglés de pura sangre.»

Aun hoy día en Austria, no sólo se aprecia y estima el caballo español, si no que se le cría y criaría con exquisitos cuidados y aciertos, especialmente en los *haras* de Lippize y Kladruby: crianza que arranca de la unión dinástica de España y Austria, a donde se llevaron yeguas y caballos andaluces de las más renombradas ganaderías, renovados en diferentes épocas por ejemplares de sementales cartujanos y zamoranos que adquirieron comisiones austriacas, que los reproducen y conservan en toda su pureza. Por cierto que la dirección de esos establecimientos de producción hípica española está a cargo de doctores Médico-Veterinarios espléndidamente retribuidos; y el profesor que dirige el *haras* de Kladruby lleva cerca de cuarenta años desempeñando la Dirección; en cuya función ha demostrado su competencia y su celo, conservando y aún mejorando la raza española, consiguiendo magníficos, sobresalientes y numerosos ejemplares para el servicio del Emperador. ¡Como aquí!

De propio intento no hemos querido citar a ninguno de los muchos autores españoles que han escrito la verdad acerca de nuestro caballo de silla, que todos le consideran como el mejor del mundo para la guerra.

Parécenos que con las anteriores citas queda patentizado que nuestro caballo *fué*

NUESTRO CABALLO «NO ES»

CENSURAS DE LOS EXTRANJEROS Y DE UN ESPAÑOL

Así como hemos acumulado citas demostrativas de que nuestro caballo *fué* uno de los primeros del mundo y el primero de Europa, seremos muy parcos en las citas referentes a que *no es*; porque nos duele estampar verdades que nos sonrojan, y..... patrañas que nos indignan: no consignando más que una cita de español, por tratarse de un autor que pasó plaza de entendido, por aquello de que en el país de los ciegos el tuerto es Rey, además de que creemos *fué* él, con sus exageraciones, el causante de que algunos escritores extranjeros recargaran las tintas de sus censuras.

Eugenio Gayot, veterinario francés, que *fué* Director general de *haras*, y un enamorado de nuestro caballo andaluz, al que llamaba «el *pura sangre* de otro tiempo», más tarde, en 1861, en otro de sus muchos e instructivos libros, en LE CONNAISSANCE DU CHEVAL, dijo que «el caballo andaluz, *directamente salido de sangre oriental* y hoy día muy abandonado, ha sido durante ocho siglos el representante más elevado y más digno del caballo árabe en Europa.»

Mr. Zundel, en 1874, decía: «Las razas españolas han perdido mucho de su antiguo valor; el caballo andaluz, sobre todo, ha perdido su reputación de caballo *elegante* y *flexible* que había tenido hasta casi el final del siglo XVI.»

El Barón de Cournieu dice que los caballos españoles, muy célebres en las mejores poesías, no existen hoy día, a pesar de que otras veces los sementales españoles eran

una maravilla. El caballo español, *de árabe que era*, ha perdido todas sus cualidades sin ganar ninguna. Mil causas han aniquilado la prosperidad hípica de la España: la incuria de una nación poco industriosa, los trastornos políticos y, sobre todo, el mal gusto de muchos soberanos.»

Cornevin dice que «la España fué un país en el que la reputación era otras veces la más grande en la producción de caballos y mulos: esta reputación remonta a una época anterior a la invasión mora. Su renombre dura hasta Luis XVI, que empezó su decadencia.... atribuída por Taquet a las corridas de *toreros*.»

Richard Lawrence recarga las tintas diciendo que «el caballo español es el peor de su especie en la creación; no tiene ni fuerza, ni fondo, sus formas son al revés de como deben ser....» Y así continúa exagerando y disparatando este apasionado escritor, digno discípulo del autor español aludido.

No tiene nada de extraño que ese extranjero se exprese así, porque el español señor La Iglesia, inteligente picador o profesor de equitación, dijo en 1881 que nuestros caballos «carecen de vigor,» que no se encuentran «ya caballos para ninguno de los usos de la vida, y que la nación que ha remontado hasta ahora últimamente y durante más de doscientos años a todos los monarcas de Europa, en términos de que el que lograba un caballo español le miraba como vinculado a su corona,(!!!) no tiene ya hoy ni se encuentra en su vasto seno un solo caballo digno de presentarse a su propio soberano.» Estas exageraciones del Sr. La Iglesia, tan buen picador como mal zootecnista, contribuyeron, repetimos, al juicio formado por algunos extranjeros. Y decimos exageraciones, porque si bien es cierta nuestra decadencia hípica, en cantidad y calidad, siempre, en todos los tiempos, han existido, y existen hoy, ejemplares notables dignos de ser montados por aquellos monarcas, por los actuales y por Presidentes de República, si estos Jefes de Estado son aficionados a este sport hípico.

Cierto que esos ejemplares notables no autorizan a sentar que nuestro caballo *es*. Hay que convenir en que, en la actualidad, nuestro caballo *no es*, aunque haya una buena, pero escasa, base para que *sea*.

Pero conviene que sepamos las causas del porqué *no es*; porque es la madre del cordero, y esto bien merece capítulo aparte.

CAUSAS DEL POR QUÉ NUESTRO CABALLO «NO ES»

DE 1462 A 1800

La más antigua disposición que hemos encontrado es una del reinado de Enrique IV, del año 1462, en la que se prohíbe el empleo del garañón en las yeguas de Andalucía y pueblos de Toledo hasta la margen izquierda del Tajo. Así, pues, no es de hoy ni de ayer mañana la decadencia de la cría caballar, ni el bastardeamiento de caballos de nuestra patria. Aparte de esa disposición, bien puede asegurarse que arranca desde el momento en que España realizó su unidad; desde el instante en que Boabdil el Chico, último rey de Granada, lloró la pérdida de aquel postrer y bellísimo baluarte de la dominación musulmana, en la célebre colina *El Suspiro del Moro*, que su madre le recriminó con las históricas palabras de «*Haces bien, hijo mio, en llorar como mujer, ya que no has tenido valor para defenderte como hombre*».

Con las glorias de la conquista de Granada y el descubrimiento del Nuevo Mundo, se perdieron las memorias del progreso hípico y de otros muchos progresos que nos habían dejado los musulmanes... Que ello es cierto lo demuestra el que los propios reyes Católicos, los que echaron de España a los moros, moriscos y judíos, expidieron varias disposiciones sobre la producción hípica; dos de ellas muy notables. Veáanse:

En 20 de Julio de 1492 expidieron una Real orden con el propósito de evitar la decadencia que empezaron a notar en la cría caballar, achacándola más que a nada a la cría mular; creencia convertida en obsesión hasta la fecha, que aun hay quien

tiene esa misma manía. Decían aquellos buenos reyes que «por cumplir el servicio y procomún de nuestros reinos, los súbditos tengan y cabalguen en buenos caballos; que en las diócesis de Sevilla, Granada, Jaén, Cádiz y reino de Murcia y en todas las ciudades, villas y lugares desde el Tajo a la parte de Andalucía, no se eche garañón a yegua, sopena de perder el asno o pagar diez mil maravedís, y lo mismo al que cruzare yegua con caballo sin hallarse antes reconocido y aprobado por los veedores respectivos del Concejo». A estos mismos reyes, D. Fernando y D.^a Isabel, se debe la Pragmática el 15 de Octubre de 1499, que copiada literalmente dice así:



Fig. 9.—«Príncipe III», caballo andaluz de la ganadería de la Casa Domecq.

Este caballo llamó la atención en la exposición de Olympia (Londres) en Junio de 1912, donde fué presentado con la yegua «Linda II» de la misma raza y ganadería, y en Noviembre del mismo año fué vendido a su Alteza el Majaraha Sciudía, de Givalior, en 215.552 pesetas.

«Tenemos por bien que cualquiera que sacara caballo, o rocín, o yegua, o potro fuera de nuestros reinos, quier sea Alcayde o Merino o otro Oficial, o otra cualquier persona de cualquier cualidad o condición que sea, pierda lo que de lo susodicho sacare, y todos sus bienes, y muera por ello; y lo mismo haya lugar sacando mula o mulo, o muletos o muletas, grandes o pequeñas, así de freno como de albarda y cerriles; y que la dicha pena haya lugar contra el que sacare, aunque sea caballero, o escudero hijodalgo. Y mandamos que si los dichos Alcaydes y perso-

nas susodichas, sacaren los dichos caballos y bestias ajenos para los poner en salvo; a los que los sacan y a los sacadores, que hayan la misma *pena de muerte* y perdimiento de sus bienes».

¡Buen comienzo tuvieron estos buenos reyes de mejorar y fomentar la cría caballar, que en tan floreciente estado dejaron los musulmanes!

Reunidas las monarquías española y alemana bajo el cetro de Carlos I de España y V de Alemania (1516-1556), la raza caballar de nuestro país recibió un rudo golpe con la introducción de la sangre hípica alemana, que mezclada con la ibérica embasteció, bastardeó, lo que ya empezaba o estaba *maleado*. Y en esta época fué cuando empezaron a verse las *cabezotas de carnero* que se han dado como típicas de nuestro verdadero caballo; abundantes en el reinado de Carlos III, que *se pusieron de moda*.

El Señor D. Carlos I, en el año de *gracia* de 1534, también *disparó* la Real orden siguiente:

«Tenemos por bien que ninguno de nuestro Señorío ni fuera del, dentro de las 12 leguas de los mojones, no pueda vender, ni dar, ni trocar, ni mandar en su testamento bestias caballares y mulares a otro hombre fuera de nuestro Señorío, defendemos a todos los de fuera de nuestro Señorío que los no compren, truequen ni reciban por donación, ni por testamento, ni por otra manera, y cualquier de los de nuestro Señorío que contra esto hiciere, que pierda el caballo, o rocín, o yegua o potros, o bestias mulares que desta guisa enagenare, y la mitad de sus bienes, y MUERA por justicia; y los de fuera de nuestro Señorío que contra esto ficieran, hayan y se les *den la misma pena de MUERTE* y les *tomen quanto tuvieren*». ¡Excelente medio de fomento y mejora hípicos!

Felipe II, en Octubre de 1562, dispuso que donde hubiere caballos padres para cubrir yeguas, los comprare el Concejo en la proporción de uno por cada veinticinco yeguas; que personas competentes vigilaran para que con el conocimiento debido se beneficiase las yeguas; que estos mismos peritos proporcionen pastos; que los criadores de caballos pudiesen vender sus primeros productos sin pagar alcabala, y que todo dueño de tres yeguas de vientre en adelante estuviese libre de alojamientos. Por providencia de 11 de Febrero de 1566, prohibió sacar yeguas de Andalucía para Castilla; concedió al que llevase tres años poseyendo doce yeguas de vientre en adelante, el no ser precio por deudas y no pagar trigo, cebada y demás bastimentos y bagajes para el ejército y la armada.

En el reinado de Felipe III, 1598 a 1621, se aumentó el rigor con multas de 29.000 maravedís, dos años de destierro por la primera vez, cuatro por la segunda, y destierro perpetuo por la tercera vez que se echase asno a yegua. La tercera parte de las multas era para el denunciante y el resto para el Juez y el Fisco. Además, en 1600, entregó la dirección de la Real Yeguada de Córdoba, al napolitano Juan Gerónimo Tiuti, que toda su labor y *sabiduría* consistió en cruzar nuestras yeguas con sementales napolitanos, normandos, holandeses y dinamarqueses, «para conseguir caballos grandes de coche, a estilo de los que a la sazón usaban los cardenales en Roma», y con la cabeza acarnerada a fin de montar *a la brida* o con la pierna extendida, en vez de seguir montando *a la jineta* o con la pierna recogida, que era la clásica escuela española. Gracias a que duró poco su dirección; pero dejó sembrada la mala semilla, que fué resembrada con creces en el reinado de Carlos III.

En 1669, Carlos II confirmó las disposiciones existentes hasta entonces, aumentando el rigor contra la cría mular y las franquicias y privilegios a los criadores de caballos.

Reinando Felipe V (segunda vez), por real orden de 17 de Noviembre de 1734, le encomendó la dirección de la cría caballar al ¡OBISPO DE MÁLAGA!, ordenándole, entre otras cosas, que, «*pueda disponer las providencias que considere necesarias al fin de tener caballos de calidad y con abundancia.*» Lo que no hemos podido averiguar

es si su Ilustrísima dictó reglas zootécnicas o rogativas en las iglesias para aumentar la calidad y la abundancia a los caballos.

Las reales ordenes de 13 de Octubre de 1749 y 9 de Noviembre de 1754, en el reinado de Fernando VI, contienen detalladamente todas las franquicias y privilegios de los criadores de caballos; reglas para señalamiento de pastos, dehesas, elección de sementales, premios, castigos y estímulos; permitiendo, además, que cada rebaño de cien cabezas llevase siete yeguas, «con la condición de que los *jacos fuesen capones.*»

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), que todos los historiadores convienen en que fué un gran Rey, puesto que inaguró su reinado de una manera grandiosa, fomentando todos los ramos de la Administración pública, industria, agricultura, ganadería, artes, oficios, etc., etc., se expidieron varias reales órdenes referentes a cría caballar, pero sea porque estaba acostumbrado a los grandes caballos napolitanos, sea porque se dejó llevar de sus consejeros áulicos, indoctos en fomento pecuario, *infestó* las reales yeguas de Aranjuez y Córdoba, de caballos italianos, daneses y normandos. Cometió un grave error al ordenar la importación de Dinamarca, Nápoles y Normandía, con el fin de ¡mejorar! la yeguada de Aranjuez, caballos que se creían parecidos a los nuestros, pero que eran más corpulentos, más bastos, de temperamento linfático y con unas *monumentales cabezas acarneradas*: corpulencia, bastura, linfatisimo y grandes cabezas de carnero que transmitieron no solo a los productos de las Reales Yeguas, sino también a los de muchas ganaderías andaluzas. Condiciones y conformación defectuosas, detestables, que pusieron de moda los eternos aficionados, los inteligentes de pacotilla, destrozadores, en todos los tiempos, de nuestra pura, buena y bien conformada raza española.

En el reinado de Carlos IV, por Real orden de 5 de Febrero de 1789, se prohibió tener garañones, sino, se tenían también caballos padres, obligando a los particulares que tuvieran más de un garañón, a tener forzosamente por cada dos, un caballo semental.

Por una Real cédula u ordenanza expedida en 8 de Septiembre del mismo año 1789, se dispuso (artículo 20) que se compraran caballos padres para el Concejo con los fondos de los propios de cada Concejo, a fin de que unidos a los sementales de los particulares, no quedase ninguna yegua sin cubrir. Se prohibía prender por deudas al criador que tuviese doce o más yeguas de vientre, o tres caballos padres tres años seguidos dedicados a la monta de yeguas: se les eximió de tener huéspedes y alojamientos y del repartimiento de trigo, cebada, paja y otros bastimentos, cargas y bagages, así como de propios, bulas, levas, quintas y sorteo para el servicio militar. Al que tenía cuatro yeguas o dos caballos se le libraba de alojamientos y huéspedes, levas, quintas y sorteos: al que tenía tres yeguas y un semental se le evitaba el alojamiento y los huéspedes y se autorizaba a todos a usar pistolas de arzón cuando montaran a caballo. Los guardas, los mozos y los sirvientes empleados en la custodia de yeguas o caballos padres participaban de iguales privilegios que sus amos, en cuanto a sus personas. Además se crearon: Delegaciones y Visitadurías, sin olvidar el consabido error de combatir la cría mular con impuestos onerosos, e imponer «la multa de 100 ducados al ganadero que *cortase medio dedo de menos la oreja de la yegua.*»

En 1791 fué nombrado de Real orden el ex-gobernador de Huaras, Perú, D. Pedro Pablo Pomar, para estudiar la ganadería española, especialmente la andaluza, y proponer los medios de fomento y mejora que estimase más conveniente. A los dos años, o sea en 1793, este señor publicó un informe que tituló *Causas de la escasez y deterioro de los caballos de España y medios de mejorarlos*; y obcecado en probar, sin conseguirlo, lo perjudicial que la cría de la mula es a la de los caballos, propuso que «para mejorar nuestras razas caballares, se crucen con caballos extranjeros *más bien bastos que finos* y que, al efecto, se compren por el Gobierno 4.000 yeguas

francesas, danesas, holandesas, alemanas e italianas y 2.000 caballos padres normandos e ingleses; cosa que no se realizó por fortuna. ¡Valiente pisto manchego se habría confeccionado si se accede a la propuesta del bueno de D. Pedro Pablo!

En cambio, dos años después, al firmarse en 22 de Julio de 1795 el *Tratado de paz de Basilea*, por el que cesó la guerra entre España y Francia, y que le valió a Godoy el título de Príncipe de la Paz, en una de las cláusulas de aquel tratado se estipuló que España autorizaba a Francia, durante cinco años, la exportación de 50 CABALLOS PADRES, 150 YEGUAS, 100 CARNEROS Y 1.000 OVEJAS, cada uno de esos cinco años. Esto demuestra que no serían entonces tan malos nuestros caballos y que los franceses estaban mejor enterados y sabían más zootecnia que el Sr. Pomar, que Godoy y que los ministros de nuestro monarca D. Carlos IV.

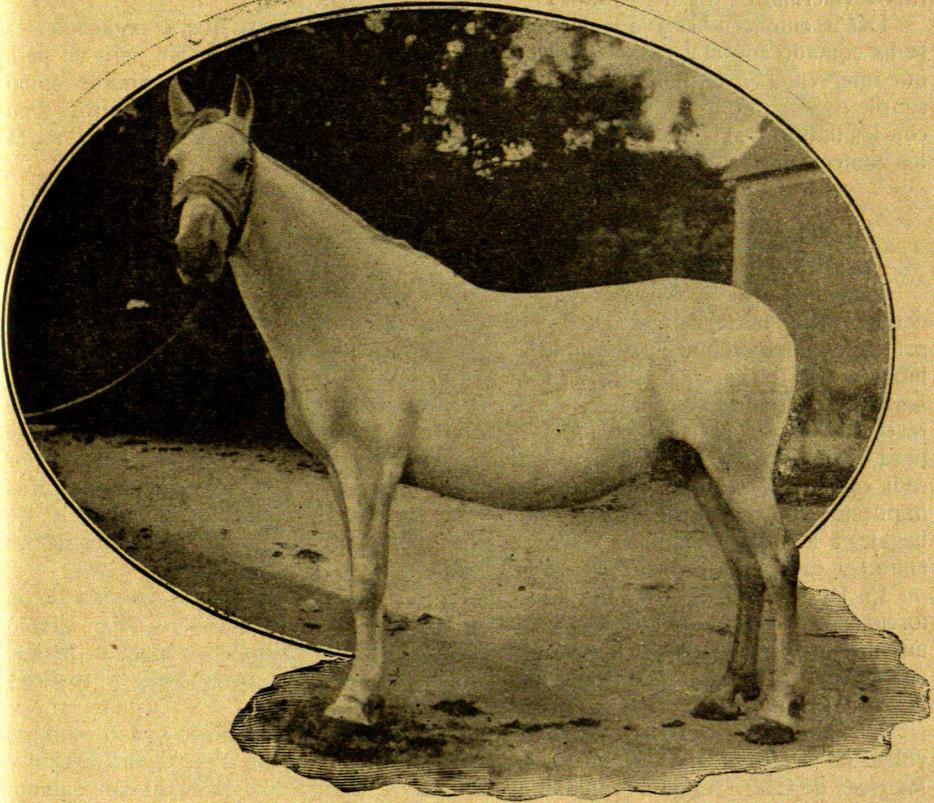


Fig. 10.—«Linda II», yegua andaluza de la ganadería de Casa Domecq que llamó la atención en la Exposición de Olympia (Londres) el mes de Junio de 1912, donde fué presentada con el caballo semental de la misma raza y ganadería llamado «Príncipe III».

En 23 de Septiembre de 1796 se expidió una Real orden dando nueva forma a la Delegación, consignando que «el Monarca ha tenido a bien separar del Consejo de la Delegación a su Presidente, aunque muy satisfecho del celo y acierto (sic) con que ha desempeñado este cargo; pero considerando que la multitud de negocios de otra clase que ocupan incesantemente sus desvelos no le permiten dedicarse a éste con toda la intensión exige su importancia, la *somete*, CON LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA

DE VETERINARIA a una Junta que se crea, compuesta del Teniente General D. Luis de Godoy, presidente.....»

Esta Junta, con la Dirección de la Escuela de Veterinaria, pudo quizá salvar la cría caballar, porque, como dijo hace cerca de cuarenta años un Secretario de la Asociación General de Ganaderos del Reino, «verdaderamente es la que, por su índole más semejanza tiene con las organizadas en estos tiempos... Lástima es que la significación de la persona que se puso al frente y los tristes acontecimientos que sobrevinieron impidieran su desarrollo; pero al fin queda una lección de su existencia: la de que no hay otro medio para conseguir, en bien de la cría caballar, el fin que todos nos proponemos». Ese medio es el de confiar la Dirección de la cría caballar a la Medicina zootécnica, a la Ciencia pecuaria; en una palabra, a los *Ingenieros pecuarios* o veterinarios por mal nombre.

Desde entonces hasta la fecha actual, bien puede asegurarse que a regañadientes se ha contado con el verdadero zootecnista, con el apodado veterinario; pero no para que intervenga en la plenitud de sus funciones técnicas, sino considerándole como simple *asesor* (¡bonita palabreja!), para sacarle el jugo científico y darse otros tonos con los informes y memorias que les mandan escribir y les hace pasar como suyas los zootecnistas de *doublé*...

SIGUEN LAS CAUSAS DEL POR QUÉ «NO ES»

DE 1801 AL GENERAL CASSOLA

Llegamos al siglo XIX: las Cortes de Cádiz, por Decreto de 18 de Marzo de 1812, derogan todas las leyes y ordenanzas referentes a la producción caballar y mular; suprimen las Delegaciones y Visitadurías, que tan pésimos resultados habíad dado; prohíben el uso del garañón en Andalucía, Extremadura y reino de Murcia, *fuera de su huerta*, autorizando sólo el que, donde estuviera permitido el empleo del garañón, se reservase, para echarlas al caballo, la tercera parte lo menos de las yeguas, bajo la pena de decomiso del garañón y yegua cubierta por él, y 100 ducados de multa por cada cabeza. ¡Resabios del régimen absoluto! Declararon exentos de cábalas y otros impuestos a los caballos, yeguas y potros en las ventas y cambios; del servicio de bagajes a los caballos padres y yeguas de cría, si bien quitaron los privilegios de no entrar en quinta, alojamiento, etc. a los criadores, a sus hijos y criados.

En 10 de Septiembre de 1817, el Consejo Supremo de la Guerra, en vista de la torcida interpretación que se había dado al Decreto de las Cortes de Cádiz, circuló una instrucción para que se llevara un registro general de caballos, yeguas y mulos, ordenando a la vez lo que en cada caso habían de hacer los corregidores y justicias de los pueblos.

Un año después, el 1818, se publicó el célebre informe conocido con el nombre vulgar de la *Memoria de los cuatro Generales*, escrito por los Sres. Amar, Freira y Marqués de Casa Cagigal, Tenientes generales, y Ballesteros, Mariscal de Campo; que se tuvo, y aun tienen algunos como una cosa del otro jueves, y que sólo demuestra su incompetencia en zootecnia. La tan cacareada memoria, si no es un plagio completo del informe de Pomar, por lo menos se sigue en ella servilmente su parecer, insistiendo en sus ataques a la cría de la mula, y como él proponiendo la compra de 200 caballos sementales y de 4.200 yeguas (¡eche usted yeguas!) de las mismas razas y distribuidas, como decía Pomar, por todos los ámbitos de España, y 150 de ellas en Las Baleares, que D. Pedro Pablo no propuso. En cambio, proponían que los productos de estos cruzamientos se uniesen a las yeguas y caballos andaluces. Descabellados consejos que, de haberse llevado a cabo, hubiera dado lugar a la pérdida de muchos millones y a la degeneración y ruina completa de nuestra raza andaluza. Sin embargo, mucha parte de culpa tienen los informes de Pomar y de los cua-

tro generales, en el bastardeamiento del caballo español; porque muchos particulares importaron caballos y yeguas de las razas antitéticas y bastas que aconsejaron aquellos generales, ilustres y sabios en cosas de milicia, pero ignorantes en fomento pecuario, como la inmensa mayoría de los que en todos los tiempos descuidaron el arte de la guerra por empeñarse en dirigir los centros técnicos de industria pecuaria, para lo que no estaban, ni están hoy, capacitados científicamente, aunque arbitraria e injustamente lo estén oficialmente.

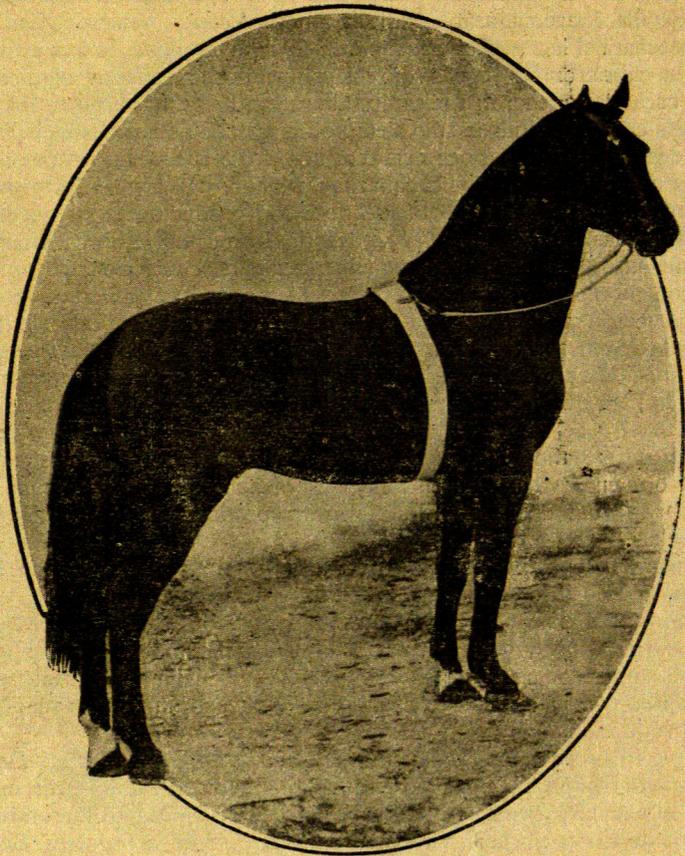


Fig. 11.—«Príncipe III», el mismo caballo andaluz de la figura 9.

El año 1822, por consejo del general Ferraz, Director de caballería, creó el Gobierno en la loma de Úbeda, un Establecimiento de cría caballar; idea *magnífica* que dió resultados *detestables* por la eterna absorbencia de los Juan Palomos de la producción hípica. En la primavera de dicho año empezó a funcionar este Centro de cría, con yeguas de las más renombradas ganaderías, de 1 m. 47 a 1'56 de alzada, y con dos caballos sementales normandos, de 1m.69 a 1'78 y un volumen casi doble que el de las yeguas. Quebrantada la ley de las proporciones, aquellos *témpanos de linfa* dieron los frutos amargos que debían dar. El primer año quedaron sin fecundar 20 yeguas, abortaron cuatro, y las escasas crías que llegaron a *granazón* se distinguieron por unas largas y bastas zancas, un cuerpo desproporcionado, unas monumentales y pastosas cabezas y un temperamento acentuadamente linfático. Y de traspies en tras-

pies llegó la prevista caída; se disolvió el establecimiento el año 1828. Pero lo más grave de todo fué que se ofreció a S. M. el Rey, y éste lo aceptó, todo el ganado de aquel establecimiento, destinándosele a la Real Yeguada de Aranjuez, a donde llevó la perturbación y el bastardeamiento del hermoso ganado caballar que hasta entonces existía en la yeguada real.

Esas duras lecciones de la experiencia no hicieron escarmentar a los tradicionales perturbadores de nuestra raza hípica; y aquel mismo año de 1828 se volvieron a comprar más caballos normandos para destinarlos a la reproducción en las provincias de Córdoba, Sevilla, Extremadura, Castilla la Nueva, León y Asturias. ¿Los resultados? Ya los sospechará el lector. El Depósito de Sevilla, compuesto de tres sementales normandos, que cubrieron 85 yeguas, dió los estupendos resultados siguientes: De las 85 yeguas cubiertas quedaron vacías 46, abortaron 17 y murieron a los pocos días de nacer seis crías; lográndose sólo siete potras y once potros bastos y linfáticos. En los demás depósitos ocurrió poco más o menos lo mismo. En resumen, que en los cuatro años que funcionaron los caballos normandos en las citadas provincias y regiones, cubrieron 1.423 yeguas, obteniéndose 531 productos; pues quedaron sin fecundar 611 yeguas, abortaron 194 y se desgraciaron o murieron 61 crías. Datos estos elocuentísimos, tomados de la monumental obra confeccionada por el coronel Cotarelo, con enorme cantidad de informes y memorias que oficialmente se obligó a escribir a los veterinarios militares, que hicieron el caldo gordo a este escritor.

Por Real decreto de 12 de Marzo de 1829, se creó una *Junta Suprema de la Cría Caballar*, presidida por el Infante D. Carlos María Isidro, que fué suprimida al poco tiempo por lo bien que lo hizo sin duda, restableciéndose algunas de las disposiciones del año 1812.

En aquel mismo año 1829 se creó una Yeguada en Cazorla, trasladada a poco a Córdoba, y otra en Sevilla, con sementales normandos (¡hasta en la sopa metían los normandos!) y yeguas del país. Tales resultados produjeron, que a los pocos años fueron disueltas.

Eterna tela de Penélope, por otro Real decreto de 17 de Febrero de 1834, se derogó toda la legislación anterior; se ampliaron las exenciones del servicio de bagajes a los portazgos para los caballos españoles de más de dos dedos sobre la marca, se permitió la exportación, y se declaró libre «*el cruzamiento de yeguas y garañones*»; aboliendo los impuestos sobre garañones y yeguas y señalando un impuesto de 40 reales de vellón, mensuales, a todo caballo de lujo y extranjero y yeguas no destinadas a la reproducción.

Una simple Real orden de 12 de Julio de 1835 *suprimió todos los Depósitos de caballos sementales* que funcionaban en muchos pueblos. Tan absurda medida subsistió hasta el año 1842, en que por Real orden de 28 de Marzo fueron restablecidos los depósitos de Córdoba, Jaén, Granada, Sevilla, Jérez de la Frontera, Badajoz, Toledo y León, disponiéndose que cada regimiento de caballería facilitase dos caballos que «no sean verdaderamente viejos, aunque sean inútiles para el servicio activo», para que actúen de sementales; creándose a la vez una plaza gratuita de Director y ocho de Subdirectores de la cría caballar, dependientes del Ministerio de la Gobernación, que «sean inteligentes, de representación y responsabilidad, con atribuciones para distribuir los sementales y cuanto a esta producción se refiere»; se amplió la exacción del impuesto de 40 reales a los caballos hijos de padres extranjeros y otros 40 reales por cada cabeza de ganado mular que se importara.

Por Real orden de 4 de Junio de 1837 se mandó hacer a los Ayuntamientos «un Registro general de todo el ganado caballar, y asistirá al Registro un albeitar, por lo menos, en calidad de perito».

Organizada la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, vino el Real decreto de 3 de Marzo de 1847 a disponer que la Dirección especial de cría ca-

ballar se compusiera de un Director general y de una Junta consultiva, bajo la inmediata dependencia del Ministro de la Gobernación; componiéndose la Junta de siete ganaderos, y creándose en cada capital de provincia un Subdirector «inteligente y celoso, de arraigo y de responsabilidad». Se encomendó a la Dirección la clasificación de las razas caballares existentes en España: la de los sementales de los Depósitos y yeguas destinadas a la reproducción; la averiguación del estado de los pastos, dehesas potriles, medios de cultivo, ensayo de nuevos forrajes y gramíneas exóticas; formación de prados artificiales; relaciones entre el ganado caballar y la agricultura;

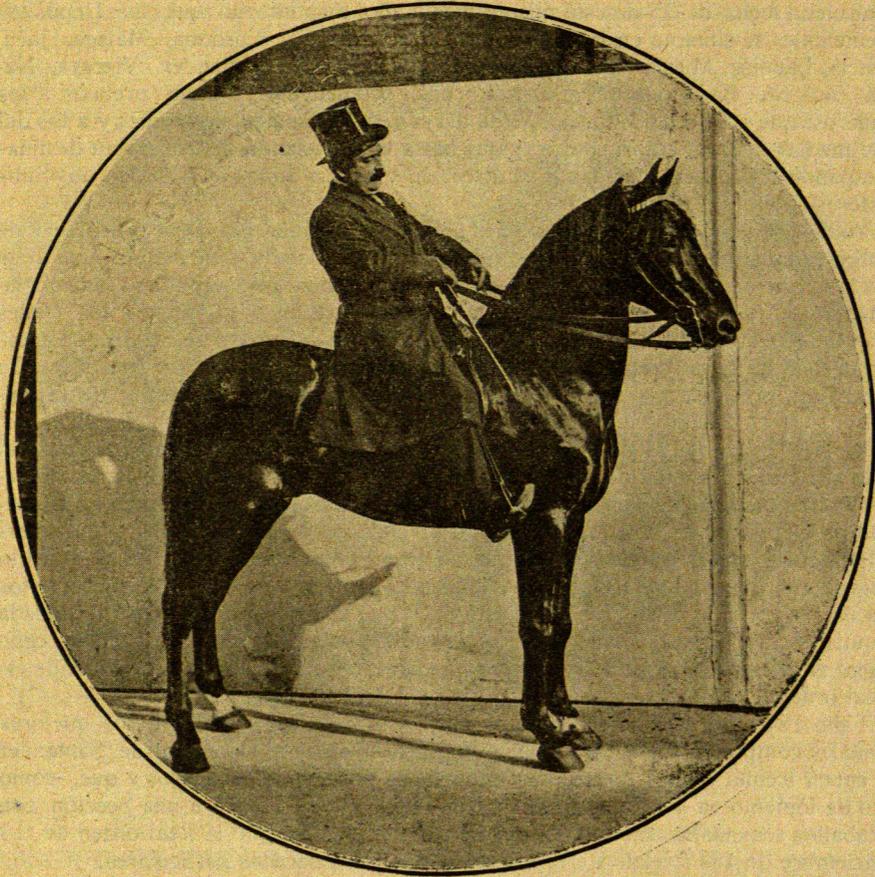


Fig. 12.—Richolero, de Casa Domecq, montado por D. Agustín García-Mier.

investigación de las causas que producen las epizootias y sus remedios; aclimatación de razas caballares extranjeras, su cruzamiento y procreación; distribución de premios y adquisición de caballos padres para los Depósitos.

Ese racional y hermoso plan de fomento hípico no llegó a producir los frutos benéficos que todo el mundo esperaba, porque el caciquismo que en todo tiempo ha imperado en España, confirió el cargo de la Dirección de la Cría Caballar a un perceptor, a un indocumentado en materia pecuaria hípica. Véase a este propósito lo que en la prensa de aquella época dijo el ilustre fisiólogo D. Nicolás Casas de Mendoza: «Se ha encomendado esta Dirección a un mero aficionado a caballos, que se hizo

picador por causas demasiado sabidas, valiéndose de medios que no conviene calificar; pero sí decir a la faz del mundo que nada ha estudiado, porque ningún diploma tiene que lo contrario compruebe... En su consecuencia, suplicamos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino, que ya que no cree conveniente exhonerar de su cargo al Director de la Cría Caballar, por su falta de conocimientos, aumente la Junta Consultiva con un ganadero y un veterinario, únicas personas que pueden informar con acierto.»

Se dió la llamada por respuesta; pero para dar más fuerza y vigor al Real decreto de 17 de Febrero de 1834, y como continuación del de 3 de Marzo de 1847, se expidió otro con fecha de 25 de este mismo mes y año, disponiendo que los Depósitos de sementales se situaran en la provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Málaga, Jaén, Valencia, Badajoz, Murcia, Toledo, Madrid, León, Oviedo, Santander, Vizcaya, Navarra, Zaragoza, Barcelona, Orense y Coruña, prometiendo otorgar premios a los ganaderos; que a los Depósitos del Mediodía se destinen sementales árabes y a los del Norte medias sangres y normandos, y que hasta la adquisición de éstos sean destinados españoles; pero encomendando la dirección y policía de los Depósitos a los Subdirectores (políticos) de provincias.

Pródigo el año 1847 en disposiciones sobre cría caballar, por Real orden de 7 de Octubre se crearon nuevos Depósitos, costeados por el Estado, y se dispuso que fuese gratis la cubrición de las yeguas. Con fecha 13 de Diciembre se publicó otra reglamentando la instalación de paradas particulares de caballos y garañones, los cuales habían de ser reconocidos por dos veterinarios. A los dos días, o sea el 15, se expidió otra Real orden para en cada capital se estableciera una Comisión consultiva de cría caballar, presidida por el Jefe político, y compuesta del Subdirector y de un Mariscal.

Por Real orden de 24 de Febrero de 1848 se dispuso que en los Depósitos del Estado sea gratis la monta durante aquel año; que cada semental sirva hasta 25 yeguas, y otras medidas de fomento. En 6 de Mayo se aprobó de Real orden un Reglamento de Depósitos de sementales, a cargo de Delegados del Ministerio de Comercio, Industria y Obras públicas, en el que se leen cosas peregrinas. En el artículo 1.º figura «un Mariscal veterinario de reconocido crédito para que los hierre y los asista en sus enfermedades»... Y en el artículo 32 se ordena que una vez terminada la cópula, se distraiga al caballo, se le pasee, se le aumente y «se le tire medio cubo de agua en las partes genitales». ¡Bravo, Sr. Bravo Murillo, Ministro firmante de esta Real orden!

El año 1849, por Real orden de 5 de Marzo, se dispuso que uno de los mejores sementales comprados en Macklemburgo fuese destinado al Depósito de Santander para cubrir treinta yeguas extranjeras importadas por varios ganaderos y que, como medio de fomento en la provincia, se cree en el partido de Trasmira una Sección con dos caballos sementales. En 13 de Abril se reprodujo y amplió la Real orden de 13 de Diciembre de 1847 relativa a la organización de las paradas particulares.

Así fué tirando la industria hípica bajo la dependencia o dirección del Ministerio de Fomento, que llegó a tener 340 sementales, la mayoría españoles, y el resto árabes, hispano-árabes, ingleses, anglo-normandos, alemanes, percherones y boloneses, en los diez y siete Depósitos que existían instalados el año 1853 en las provincias de Avila, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, León, Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Santander, Sevilla, Valladolid y Zaragoza. El Depósito de la provincia de Madrid, instalado en Leganés, era un *Depósito Central* al que se enviaban los sementales comprados por una comisión permanente en Madrid, y desde Leganés se remitían a los otros Depósitos. Este absurdo sistema centralizador de compra daba lugar muchas veces a la adquisición de sementales traídos de una provincia, a la que volvían después de comprados, con los gastos y riesgos consiguientes,

En 1857, por iniciativa del Duque de la Torre, a la sazón Director general de Caballería, se creó en Conanglell un Depósito de cría y recría de caballos de tiro, comprando sementales anglo-normandos, percherones y de otras razas de tiro pesado; un número bastante crecido de yeguas extranjeras y algunas andaluzas, que se repartieron entre varios cultivadores de Cataluña, a condición de abonar su importe en potros hijos de ellas. Organizado y regimentado este establecimiento sobre bases científicas y dirigido por veterinarios militares, su funcionamiento era completamente distinto de los establecimientos que tenía bajo su mando el arma de Caballería; produciendo resultados magníficos, como no los producían los de esta arma, siempre apegada a procedimientos rutinarios anticientíficos. Pero por lo mismo que los re-

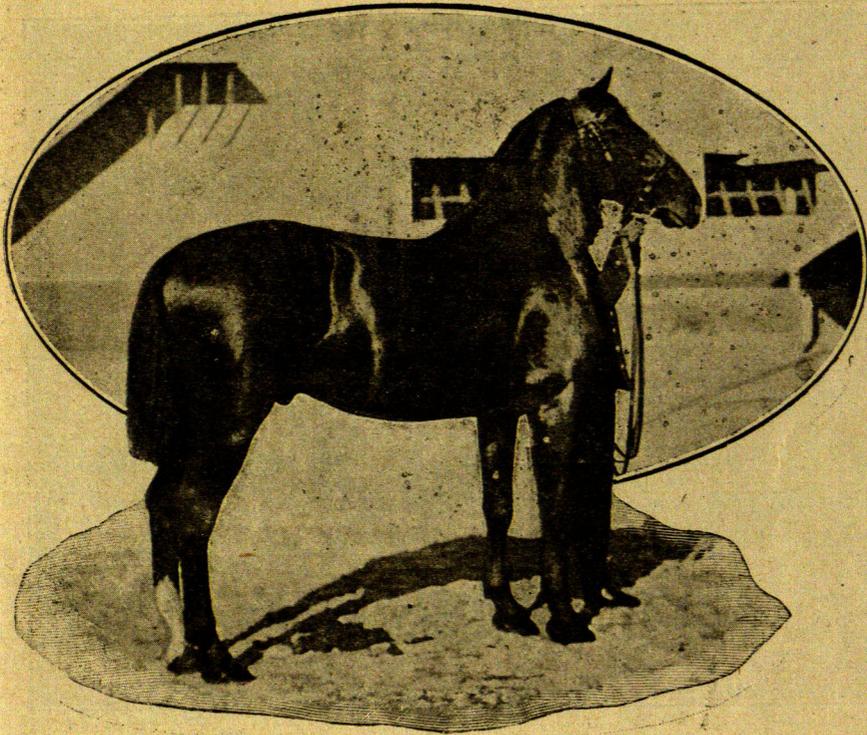


Fig. 13.—Caballo «Fúlgido» del tercer depósito de sementales.

sultados de Conanglell fueron buenos, se mandó... suprimir aquel centro de verdadero fomento hípico!!!

Del año 1857 al 1864 se cerró la fábrica de reales disposiciones sobre la cría caballar; hasta que, por Real decreto de 6 Noviembre de este último año, esa industria fué trasladada al Ministerio de la Guerra, «en razón, decía el decreto, a que dispone de mejores elementos, y puede utilizar a la vez con ventaja para el Estado, y no pequeña economía, *un personal dotado de conocimientos especiales en el ramo*». Personal que deliberadamente se calló, pero que todo el mundo estimó que no podía ser otro que el del Cuerpo de Veterinaria Militar, y no el de caballería que en aquel entonces estaban los oficiales de este arma completamente a oscuras en producción hípica. No sabían siquiera lo que era la zootecnia.

Por otro Real decreto de 14 del mismo mes y año, se creó una Dirección a car-

go de un Brigadier con 65.500 reales de sueldo y gratificación de Secretaría y salidas, con dependencia del Director General, fundado en que «siendo el Jefe superior del personal, dice el decreto, *podrá también elegir para los diferentes cargos a los más competentes y que reúnan mayores conocimientos especiales*. Bien claro se vió en seguida que el objeto de este decreto fué dar colocación fuera de filas a Jefes y oficiales de caballería, que fueron los elegidos como más competentes, relegando al olvido al personal técnico verdaderamente pericial; al personal del Cuerpo de Veterinaria, con notoria injusticia y grave lesión de la industria pecuaria caballar. Toda la competencia y conocimientos de aquel personal se reveló en elegir los sementales, durante muchos años, entre los potros de las remontas y los caballos de los regi-

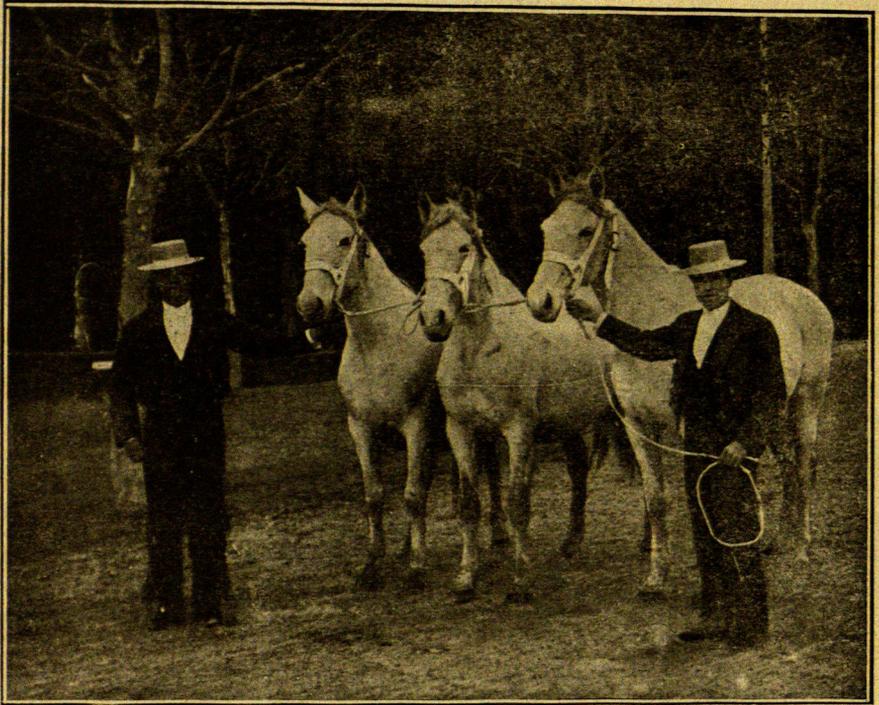


Fig. 14.—Grupo de yeguas de raza andaluza, llamadas «Gorriona II», «Rómula» y «Cantina» de la ganadería de Casa Domecq, que fueron presentadas en la Exposición regional de Jerez de la Frontera el mes de Octubre de 1912, donde obtuvieron medalla de plata.

mientos, fijándose solo en que estuviesen gordos y lustrosos y tuvieran buena *estampa o lámina* como ellos decían. Rara vez se compraban ejemplares de mérito sobresaliente.

A este propósito recuerdo que el año 1876, perteneciendo al 2.º Depósito de Doma, en Granada, de orden de la Dirección General se nombró una comisión de un Jefe, un Capitán y un Oficial veterinario, que fui yo, para elegir, entre los potros en doma, veintitrés sementales. «Vaya usted, me ordenó el Comandante X, revisando todo el ganado y haga una relación de treinta a cuarenta de los mejores, para reunirse después los de la comisión y escoger los veintitres». Uno por uno reconocí detenidamente los 700 u 800 potros y sólo dos consideré con aptitud de sementales. Al presentar la relación al Jefe, por poco no me come, soltándome una chillería por mi

RASSOL

U B
Biblioteca de Veterinaria



Es el VERDADERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos* y *quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente

al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

Biblioteca Pecuaria por SANTOS ARAN

Obras indispensables para la explotación racional del ganado y de las aves.

Eminentemente prácticas.—Sin tecnicismos.—Adaptadas a las diferentes normas pecuarias.—Profusamente ilustradas.—De gran aceptación en España y países americanos. **Ganado lanar y cabrio** (2.^a edición) 10 pesetas.—**Ganado vacuno** (2.^a edición) 10 id.—**Ganado de cerda** (2.^a edición), 10 id.—**El ganado y sus enfermedades. Al alcance de todos**, 12 id.—**Avicultura práctica**, 10 id.—**Mataderos, carnes y sustancias alimenticias**, 12 id.—**El comprador de animales**, 5 id.—**Zootecnia: Explotación económica de animales**, 10 id.—**Quesos y mantecas. Higienización de la leche. Productos derivados**, 10 id.—**La crisis agrícola y el remedio cooperativo**, 6 id.

De venta en casa del autor, **Calle de San Millán, 5. — MADRID**

Los suscriptores de esta Revista disfrutarán de una rebaja del 20 por 100

Vademecum del Inspector de

Higiene y Sanidad pecuarias

POR

Juan Monserrat

5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernado. A los suscriptores de esta Revista se les rebaja el 20 por 100.

Se trata de una obra muy útil y muy práctica. Pídase al autor: **Santa María de la Cabeza, 2, 1.º, Madrid.**

La Glosopeda se cura

rápida-mente con una sola inyección de

"GLOSAFTA,,

Fórmula de D. Bibiano Urue, Veterinario y del Instituto
Veterinario de Suero-Vacunación

Más de mil casos tratados con excelente éxito permiten afirmar que «GLOSAFTA» constituye el mejor y más rápido tratamiento de la Glosopeda o Fiebre aftosa.

Consulte detalles a los inspectores provinciales de Higiene pecuaria de Madrid-Barcelona, o a

D. Pablo Martí, veterinario.

Concepción, 6. Sarriá (Barcelona)

a quien deben dirigirse los pedidos

COMPRES USTED estas dos obras de Gordón Ordás: «Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos», por cuatro pesetas; y «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas. Pedidos al autor. Apartado 630. Madrid.

Para cartas, sobres, facturas,
talonarios, cheques y tarjetas
en la Imprenta de
"La Democracia,,

falta de interés y de competencia. En seguida fuimos los tres de la Comisión y algunos curiosos más a nueva elección de los veintitrés pedidos, que ellos eligieron en un pique; pero como me mantuve un mis trece y me negué a firmar su relación, me quiso arrestar el Jefe. Salieron los veintitrés potros para el Depósito de Baeza; pero a los ocho o diez días, de orden del Director general, volvieron a Granada, para que continuaran la doma como caballos de tropa, veinte de los elegidos por aquellos señores, que no se murieron de vergüenza al enterarse de que los dos elegidos por mí y sólo uno de los de ellos quedaron para sementales.

Al encargarse Guerra de la Dirección de la cría caballar, dotó a cada uno de los Depósitos de sementales con un oficial de caballería y otro de veterinaria; pero en las repetidas reorganizaciones que han sufrido, se fué poco a poco aumentando el personal militar, hasta poner al frente de cada uno un Coronel y varios Jefes y oficiales de caballería y de artillería, y un solo técnico, un solo facultativo, un solo competente, un solo oficial veterinario y durante muchos años un capitán veterinario, hoy Mayor, en todos los Depósitos, menos en el de Hospitalet, en que más justificado era Jefe.

Por orden del Regente del Reino de 8 de Octubre de 1869, se dispuso la *disolución de todos los establecimientos de cría caballar*; medida calificada de disparatada por unos y de beneficiosa por otros, que quedó sin efecto por otra orden de 3 de Diciembre siguiente, pero reduciendo a cuatro los diez y seis Depósitos, y sólo con 50 sementales cada uno y 15 el de Conanglell, o sea un total de 215, que fueron elevados a 415 por Real decreto de 25 de Noviembre de 1875. Se debe hacer constar que en estas reformas se concibió la perigrina idea, llevada a la práctica, de organizar los Depósitos como escuadrones, como cuerpos de combate!!!

En 1.º de Marzo de 1877 se aprobó un Reglamento del servicio de cría caballar, en el que se concedía un semental a los dueños de más de veinte yeguas; concesión que fué restringida por Real orden de 8 de Octubre de 1879, a fin de poder disponer de mayor número de sementales en las paradas oficiales. Por otra de 19 de Febrero de 1880, se dictaron reglas sujetando a reconocimiento facultativo todos los caballos padres y los garañones de las paradas particulares.

En sucesivos retoques orgánicos, debidos a informes técnicos y a críticas y censuras en la prensa y en el libro, se apeó de la burra la Dirección general, deshaciendo los *escuadrones de sementales y de remonta*, organizándolos como establecimientos industriales y aumentando su número hasta seis y dos secciones en Caballería y uno en Artillería. No se atrevió, como nosotros propusimos varias veces, a organizar veinte o veinticinco, con cuarenta o cincuenta sementales cada uno, pero con menos coronelías y oficiales combatientes y más personal técnico veterinario, como propuso el coronel de Caballería Sr. Cutando, para que en la época de la cubrición estén en continuo movimiento vigilando y dirigiendo médica, higiénica y zootécnicamente las paradas; pues esta es misión de ellos y no de los oficiales de combate, a los que hoy está encomendado este servicio con olvido de su misión militar verdadera, contra toda lógica y contra toda razón de justicia. ¡Bastante mejores resultados hubiese dado un pequeño aumento de jefes y oficiales técnico-veterinarios, que la persistencia de los combatientes y de los *paradistas* creados hace pocos años.

El año 1881, sorprendió al mundo hípico una Real orden de 8 de Enero, expedida por el Ministerio de Fomento, disponiendo la creación de una *Junta de altos e ilustrados personajes y de otros tantos jefes superiores militares*, para que, previo el estudio y la meditación conveniente, informe lo que crea procedente respecto al sistema que conduce más directa y provechosamente al fomento de la cría caballar, para que ésta responda a los usos a que debe destinarse; sobre las razas existentes en España que pueden utilizarse y la aplicación que puede dárseles; el crédito que habrá de consignarse en el presupuesto del Estado para este servicio y el sistema de intervención que deberá seguirse por el Gobierno, tanto en la aplicación de los fon-

dos, como en todos lo demás conveniente a la reforma que se intenta. Esta *Junta*, como otras tantas, se dió el gustazo de no hacer nada provechoso y murió por *con-sunción*.

Por Real decreto de 10 Noviembre de 1882, expedida por el Ministro de Fomento, se dispone que anualmente se consigne en el presupuesto una cantidad para subvencionar los caballos y yeguas que oficialmente se consideren útiles para mejorar la cría caballar, señalando para este año la de 15.000 pesetas y dando reglas para la distribución y concesión de diplomas. Una Comisión, en la que *no figura ningún militar y sí el Subdelegado de Veterinaria*, hará en cada provincia el examen, calificación y propuesta de los reproductores presentados. Este Real decreto le supo a cuerno quemado a la Dirección de Caballería y... al cesar el Sr. Alvareda en el Ministerio de Fomento, nadie se ocupó de su cumplimiento.

Así fué mal viviendo la cría caballar bajo el mando de los directores generales de Caballería y después bajo la dirección de un General de Brigada, Jefe de Sección en el Ministerio de la Guerra. Unos y otros negaban sistemática y antipatrióticamente al Cuerpo de Veterinaria militar, la justa intervención técnica que le era y le es debida por la especialidad de sus estudios y probados conocimientos zootécnicos. Y eso que los dignos e ilustrados Jefes del arma, Coronel Casamayor y Comandante Serrano, escribieron razonadísimos artículos y folletos aconsejando que se hiciera justicia a la Veterinaria militar y se encomendase a sus Jefes y Oficiales la dirección de los Depósitos de sementales y de las Remontas, porque estaban convencidos de que su Arma no tenía los conocimientos oficiales para sacar a flote la industria hípica nacional, y porque el personal de Jefes y Oficiales olvidaba sus hábitos militares y no servía después para mandar escuadrón ni regimiento, ni aún siquiera para llevar con aire marcial su verdadero uniforme, acostumbrados a la chaqueta remontista y al sombrero cordobés. Fueron desoídas las razones invocadas por D. Fernando Casamayor y D. José Serrano.

Convencidos nosotros de que el Centro Directivo o Sección encargada de dirigir la cría caballar, no sabía, no podía o no quería hacer progresar esta industria, propusimos en uno de nuestros libros la creación de una *Dirección General de Industria hípica*, que a los pocos años tuvimos la satisfacción de que el ilustre general Linares la creara en 1904, con el nombre de *Dirección General de Cría Caballar y Remonta*, de la que nos ocuparemos en otro lugar.

«Asombra, dice el Sr. López Martínez, que en tantos siglos los legisladores no llegasen a comprender el principio económico que sirve de bien a la prosperidad de la riqueza pública. Todas estas leyes, atentatorias al principio de libertad individual en el manejo de sus intereses, único saludable para la prosperidad toda industria, fueron por todos extremo irritantes y tan insoportable que los ganaderos forzosamente tuvieron que abandonar lo caballar.» Y los veterinarios dignos y decentes, decíamos nosotros, los que se avergüenzan de prestar gratuitamente o por unas *viles perras* su humillante COOPERACIÓN O ASESORIA se sacudieron y se sacuden el polvo de la responsabilidad moral, ya que la material es ilusoria en este país, que alcanza a los directores y mangoneadores del fomento hípico, por la serie de torpezas que su ignorancia zootécnica les ha hecho cometer en daño de la riqueza ganadera y en descrédito de nuestra patria.

TERMINAN LAS CAUSAS DEL POR QUÉ «NO ES»

DE CASSOLA HASTA EL DÍA

Vislumbramos un rayo de luz en las tinieblas, en las negruras del fomento hípico, el día en que se reveló como esperanza de regeneración de la cría caballar, un hombre de corazón, de conciencia y de energía justiciera. Ese hombre, fué el nunea

bastante llorado general Cassola, que demostró conocer mejor que nadie el problema hípico. En documentos oficiales memorables puso los puntos sobre las íes, y en las *Secciones de caballos sementales de tiro* que creó, puso los primeros jalones de una orientación lógica y racional; si bien sus sucesores, sin el amplio espíritu de equidad y de justicia de aquel gran hombre, han seguido aferrados al prejuicio sostenido por los directores de Caballería, de postergar a la ciencia zootécnica, negando a la Veterinaria Militar la directa intervención que le corresponde en los establecimientos de fomento pecuario hípico.

Las *Secciones de sementales* del sabio general reformista, dirigidas por los veterinarios militares, dieron excelentes resultados. La de Sevilla, que dirigimos nosotros, sobrepasó a nuestras esperanzas, siendo sus resultados, muy superiores a lo producidos en aquella provincia por los sementales de caballería. Y sin embargo.... no llovía....; lloraron de pena y de dolor los amantes verdaderos de nuestra producción caballar, porque, calientes, como suele decirse, las cenizas del difunto general Cassola, se dispuso de Real orden que se suprimieran las Secciones que él había creado y se vendiesen en pública subasta los magníficos sementales de tiro extranjeros que las constituían. Y no se vendieron y se pasaron a aumentar el número en los depósitos de caballería, gracias a un razonado artículo que publicamos en *La Correspondencia Militar*, periódico que, justo es decirlo, ha sido siempre, desde su creación, un defensor de todas las causas justas y consiguientemente del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Pecaríamos de ingratos si no rindiésemos público y póstumo recuerdo de gratitud al ilustre general D. Manuel Cassola, publicando, como lo hizo el Coronel de Artillería D. Félix Beltrán de Lís, el célebre documento escrito, de puño y letra del insigne general, el año 1886. Las acertadísimas, racionales y justas *Instrucciones a que deben sujetarse los profesores veterinarios de las Secciones de caballos sementales de tiro*, de fecha 22 de Enero de 1887, son tan extensas que no podemos publicar las en este trabajo. Quien desee conocerlas, puede hacerlo en nuestro libro CUESTIONES HÍPICO-MILITARES, donde las insertamos.

He aquí ahora el CÉLEBRE DOCUMENTO DEL GENERAL CASSOLA:

«Respecto a las observaciones hechas en el art. 9.º, confieso, que son muy importantes, y por lo mismo, merecen tratarse con detenimiento, ya que por sus relaciones de ocasión no puedo hacer de ellas capítulo aparte, como quizá conviniera, puesto que en el fondo es asunto independiente de la supresión de la recría oficial, la institución de los depósitos de sementales a que se refiere dicho artículo.

»En efecto, aunque verdaderamente la cría caballar en España no se halle encomendada sólo al Ejército, por ser el primer consumidor y el que contribuye en alguna parte con sus sementales a la producción de esa especie, tiene en verdad grande influencia en el desarrollo de estos animales, las disposiciones que rijan en la Remonta de su ganado. Y aquí comienzo a sentir la necesidad de tratar este asunto en sus relaciones con el servicio de la Artillería; y lo siento, porque sin estar animado de ciertas convicciones, parecerá como que pretendo despojar al Arma de Caballería de una de las funciones que se le han encomendado, que es el fomento de la cría caballar.

»Pero hechas las protestas del caso, debo rendir culto a la verdad de los hechos y decir, que por lo que hace al caballo de tiro, el Arma de Caballería no le ha dedicado la atención que merece, y su concurso para las necesidades de la Artillería ha sido deficiente.

»A la Caballería le ha interesado y le interesa mucho el desarrollo de las razas de caballos de silla y por eso ha aplicado todo su celo e inteligencia y no pocos recursos, a fomentar esas especies y a recriarlas en sus dehesas, aunque le cueste, como de seguro le costará cada cabeza al entregarla a los Regimientos, a más de tres mil pesetas. Si ha conseguido o no ha conseguido su objeto, no es asunto de este momen-

to; pero sí me permitiré hacer la afirmación que las remontas de Caballería no se comprometerán a suministrar los caballos de cuatro a cinco años que necesite la Artillería de los tipos designados en mi proyecto y a los precios que en el mismo se señalan.

»Se comprende que siendo mucho el ganado que necesita anualmente la caballería para su Remonta, se resista a correr el riesgo de no encontrarlo en el mercado de buenas condiciones, y esto explica la necesidad de sus recrias para asegurar el número y la conveniencia de sus depósitos de sementales, para garantizar en lo posible su calidad.

»Pero en cuanto al ganado de tiro, que es a lo que se refiere el artículo reparado, no está en el mismo caso. La caballería carece de la necesidad de esta especie, no tiene donde hacer experiencias y observaciones propias, presta sus sementales para las yeguas de los ganaderos y luego no vuelve a ver más a los potros, porque no tiene que adquirirlos ni tiene medios de examinar sus aptitudes y defectos, ni sabe si provienen del vientre de la madre o de la calidad del padre.

»Como su interés más directo e inmediato es que se produzcan muchos y buenos potros de silla, claro es que fuera del caso en que se lo exijan los ganaderos, en lo general hará funcionar más a los sementales de silla que a los de tiro, respecto de los cuales ha cuidado hasta ahora tan poco, que de cincuenta con que dotó al depósito de Conanglell, sólo quedaban el año próximo pasado unos quince, y éstos, de distintas razas y tipos e incapaces para el servicio que se les destina.

»Este resultado hasta cierto punto es conforme con la naturaleza de las cosas; la Caballería no necesita caballos de tiro, carece de medios para estudiar prácticamente su reproducción, recria y aplicaciones, no encuentra un estímulo directo en este servicio y lo abandona. Esperar otra cosa, es una ilusión; pues sean cualesquiera las aptitudes personales y el celo que desplieguen los Oficiales actualmente ocupados en dirigir la función de los sementales para caballos de tiro, como el éxito de un servicio, no debe fundarse en las cualidades de las personas sino en la virtud de su organización, por principio general puede afirmarse que el servicio de sementales para caballos de tiro, lo dirigirá mejor aquel Cuerpo que tenga un interés directo en su mayor perfección.

»Por otra parte, no resulta tan evidente que el Arma de Caballería tenga mayor práctica e inteligencia que el Cuerpo de Artillería en el servicio de que se trata. *En uno y otro, el elemento verdaderamente pericial e inteligente en cuanto se relaciona con la reproducción del ganado caballar, es el Cuerpo de Veterinaria Militar*, y si Veterinarios prácticos e inteligentes tiene la caballería, no serán peores los de Artillería, puesto que formando parte de aquél y siendo por lo general más antiguos, debe suponérseles mayor experiencia.

»La acción que en este servicio desempeñarían los Oficiales de Artillería *es puramente inspectora y censora, toda vez que los depósitos de sementales propuestos para Artillería habian de quedar completamente a cargo de los Veterinarios* para dirigir su cuidado y su servicio, mientras que la intervención que en los depósitos de sementales de la Caballería ejercen los Jefes y Oficiales de esta arma, tiene mayor influencia *sobre el elemento realmente pericial, quien encontrándose cohibido, rechaza toda solidaridad en los buenos o malos resultados que produzcan dichos Establecimientos.*

»En suma, que la organización propuesta para los sementales de la Artillería, si se quiere, *ofrece mayores garantías de acierto, porque la dirección inmediata del servicio está encomendada al personal del único CUERPO LEGALMENTE PERICIAL*, y sólo para estimularlo y censurar o aplaudir sus éxitos, interviene el Cuerpo de Artillería, principal y único interesado en que haya buenos caballos de tiro en España para el arrastre de sus piezas.

»Por lo demás, si oficiales especialistas sobre Remontas existen en el arma de Caballería por aficiones espontáneas, oficiales especialistas existen también en el Cuerpo de Artillería por iguales estímulos, si no que los primeros se han ocupado más de los caballos de silla, que les interesa y los segundos, estudian y tienen más práctica que aquéllos en apreciar las cualidades del caballo de tiro. Con lo que creo dejar demostrado, que si algún cuerpo del Ejército debiera estar encargado de procurar el fomento de los caballos de tiro en España, debiera serlo el de Artillería, porque contando con elementos igualmente inteligentes que los que cuenta la Caballería, tiene en su abono la mayor práctica y experiencia en el servicio de estos animales y muchos más medios para observar y estudiar los efectos de la reproducción de que se trata. De suerte que en puridad podría decirse que no es la Dirección de Artillería la que pretende invadir la jurisdicción técnica propia de la Caballería, sino que desde el momento que aquélla tenga medios propios para fomentar la cría de caballos de tiro, ésta debería cesar en ese cargo, con lo cual, al Ejército continuaría encomendado el fomento de la cría caballar; pero subdividido el servicio por especies a cargo de los centros que mejor pueden desempeñarlo.

»Esto sería lógico a mi entender, más como al recabar el servicio de que se trata exclusivamente para la Dirección de Artillería, parecería ésta animada de un espíritu invasor y de engrandecimiento que no siente ni demuestra, ha preferido reducirse modestamente a procurar con sus medios propios la mayor producción de buenos caballos de tiro, puesto que le hacen suma falta, y no ha pretendido ni pretende impedir que la Dirección de Caballería por su parte contribuya también al mismo con los recursos que se haya procurado.

»Lo bueno que abunda, no daña.

»Ultimamente, uno de los estímulos que se piensa emplear para que los ganaderos acudan preferentemente con sus buenas yeguas a los depósitos de sementales para caballos de tiro, es el ofrecerles altos precios por sus potros, dentro de los tipos de Remonta propuestos, y como estos tipos no puede prometerlos la Caballería, ni comprometerse a adquirir aquellos animales, porque no los utiliza en su servicio, es de suponer con fundamento que esta falta de alicientes en manos de dicha Arma, disminuye la producción que se intenta fomentar, y entonces todo sacrificio y celo por el Ejército será completamente estéril, como ha venido siendo hasta ahora, y continuaremos eternamente tributarios del extranjero.

Si las razones ligeramente apuntadas no bastaran para persuadir el ánimo a favor del proyecto de sementales propuesto, aunque con sentimiento, no había inconveniente en suprimirlo; la Artillería tendrá que acudir fuera de España para remontar sus caballos de tiro, y se evitará el cuidado y los gastos que en interés público y privativo suyo proponía echar sobre sus hombros.

Porque es la ocasión de notar, que este servicio lo proyecta con tal economía y tan alejada de todo egoísmo, que no aumenta su plantilla de Jefes y Oficiales en lo más mínimo, ni reclama del Estado otra ayuda que las raciones de pienso necesarias: ayuda que hasta en último caso intentaría evitar también, si se le exige, y sería de sentir que la reproducción del caballo de tiro en nuestro país se privara del concurso que le puede prestar la Artillería con sus cincuenta o cien sementales, *por no incurrir en la aparente incorrección de que sean dos Cuerpos militares los que se ocupen de un mismo servicio*, CUANDO EN REALIDAD ES UNO SOLO, EL DE VETERINARIA MILITAR, Y UNICO A QUIEN, EN UNA PERFECTA ORGANIZACION, DEBERIA ESTAR ENCOMENDADO EL FOMENTO DE TODA CRIA CABALLAR, mientras el Estado se sienta obligado a proteger con sus privilegios esta industria.

»Pero al obligarse a renunciar a estos beneficios por respetos a la forma viciosa e ineficaz ya establecida, la Dirección de Artillería debe hacer constar, que no es ni puede ser la responsable de los escasos frutos producidos por el Depósito de semen-

tales de Cataluña, toda vez que su descuido y aniquilamiento y la mediana calidad de sus caballos, en todo caso sólo sería imputable al centro de Caballería que compraba los sementales y tenía el deber de reemplazarlos buenos y oportunamente: deber que no ha cumplido por causas que desconozco; pero que de todos modos justifica el recelo que abrigo, de que su exclusiva acción continuará siendo ineficaz para fomentar las buenas razas de caballos de tiro, aunque solo sea porque la Caballería no tiene utilidad directa de este servicio, ni ~~ocasión~~ ni medios propios para adquirir experiencia y perfeccionarlo, faltándole por tanto estos estímulos, sin que la teoría de centralizar en una sola mano el fomento de cría caballar, sea bastante seductora ante los inconvenientes presentados y más cuando se trata de dos servicios, aunque semejantes en el fondo, distintos por sus medios y por sus efectos.

»De aplicarse en toda su integridad ese principio centralizador, ya bien controvertido por las escuelas económicas, la Caballería debería suministrar a la Artillería no sólo los caballos de tiro y los de silla, sino hasta las mulas y mulos, porque todos estos son los resortes vivos de que se vale para el transporte de su material y de sus hombres; y, sin embargo, ni en España ni fuera de España, ha ocurrido esto nunca, ni espero que ocurra jamás, porque unos centros se harían solidariamente responsables del servicio que otros han de prestar y se rompería el principio militar de que todas las armas deben bastarse a sí mismas en aquello que no constituye la especial aptitud de otras. *Especialidad que en este caso no concurre en el Arma de Caballería, sino a ser justos habría que otorgársela al Cuerpo de Veterinaria Militar, y mientras por unas u otras causas no sea éste el único encargado del fomento de la cría caballar en sus diversas especies, la garantía de acierto en este servicio como en el de Remonta, sólo se hallará entregándolo al interés de cada Arma e Instituto; pues el interés y el estímulo son las dos más grandes palancas del género humano.*

Jamás, ni antes ni después de Cassola, se han dicho verdades tan grandes en documento oficial: Únicamente Lerroux, en nombre del Directorio republicano, en un documento político de carácter nacional, en el manifiesto dirigido a la nación, ha hecho justicia a la Medicina zoológica, diciendo que la República «*elevará a facultad la Ciencia Veterinaria y el médico-veterinario a elemento principal de la riqueza pública.*»

Aunque el ilustre general Cassola fué un rayo de luz esplendorosa que se apagó muy pronto, y una rosada esperanza que se perdió en poco tiempo para desgracia de la mejora y del fomento caballar y para merma del capital pecuario de la nación; pasaron algunos años sin hacer nada provechoso, pero como la semilla estaba sembrada germinó, aunque no con la pujanza y lozanía con que lo habría hecho, de vivir, su sabio sembrador. Se creó, en fin, un *remedio* de Depósito de caballos sementales de tiro para artillería, en Hospitalet, que poco a poco se fué aumentando en número hasta formarse el actual Depósito, que no sólo no desmerece nada de los de caballería, sino que quizá les supere. Pero los artilleros se olvidaron de las ideas de su antiguo Director, del general Cassola, y de las lecciones de la experiencia de sus antiguas *Secciones*, y le dieron la misma organización que a los otros, acaparando también la dirección técnica y relegando al verdadero técnico, al verdadero perito, al único competente que dijo con razón el ilustre Cassola, al veterinario, a igual desairada situación en que está en los depósitos de que es usufructuario el Cuerpo de jinetes o Arma de Caballería.

Por Real decreto de 27 de Febrero de 1887, se creó la *Junta de la Cría Caballar del Reino*, bajo la presidencia del Director general de Caballería, con personal aficionado más o menos competente. De esta *Junta* forma parte, como vocal nato, un Subinspector de 1.^a clase del cuerpo de Veterinaria Militar. Se encomendó a esta Junta el estudio de las cuestiones relacionadas con el fomento de la cría caballar y mular. Con grandes entusiasmos empezó su labor esta Junta, nombrando ponencias

para redactar informes sobre diferentes aspectos de la producción hípica. Aunque la mayoría de los informes eran de ineficacia manifiesta unos, absurdos completamente otros, los hubo de reconocida bondad, competencia y eficacia varios, entre los que descollaron los emitidos por los generales Rodríguez de Rivera y Manglano. El primero se ocupó de la «División regional de España en lo referente a cría caballar», poniendo bien puestos los puntos sobre las ias, como suele decirse. El segundo, el General Manglano, informó acerca de la «Concesión de premios para exposiciones de ganado caballar», y al hacer la crítica de ellas decía: «Esas notorias deficiencias y esas gravísimas faltas, no solamente influyen en el descrédito de las exposiciones locales o regionales anejas a las ferias, si no que originan disgustos y algunas veces conflictos, *hijos la mayor parte de las veces de que falta la competencia, de que las personas encargadas de clasificar y reconocer los animales y de adjudicar los premios carecen de los conocimientos necesarios y notoriamente compulsados, para el buen desempeño de tan delicado cometido.* De todo esto, resultan más perjuicios que beneficios para la cría caballar. *No basta la posición, el cargo, ni aún siquiera la afición; es preciso inteligencia y ciencia, demostradas en el crisol de la práctica...*»

¿Quién tiene esa inteligencia, esa ciencia y ese práctica?, le preguntamos un día al General Manglano, y éste nos contestó: «Ya sé a dónde va usted a parar con la pregunta, y aunque no lo consigné en mi memoria, por el ambiente en que me movía, particularmente lo he dicho y repetido siempre que se ha presentado la ocasión. Siempre he sostenido que si los ingenieros agrónomos estudian sólo elementos, sin base de zootecnia; si los oficiales de caballería y artillería, sin preparación básica, estudiamos unas cuantas lecciones rutinarias de hipotecnia; si los otros miembros de los jurados no estudian ni saben siquiera lo que es zootecnia, y si los profesores veterinarios, con una amplia base orgánica, funcional de estudios biológicos, estudian después la zootecnia en toda su extensión, es lógico y natural que éstos sean los verdaderos técnicos, los periciales, los únicos competentes, como con razón aseguró el general Cassola.»

Y sin embargo de esto, aun hay individuos y corporaciones que injusta y antipatrióticamente alejan a ese personal de los puestos donde pueden hacer mucho por el florecimiento de la riqueza ganadera, una de las principales de la riqueza pública.

Pasó el primer empuje de aquella JUNTA, y se echó a dormir, durante muchos años, hasta que, hace pocos, a instancia del entusiasta y simpático general Reina la despertó el ilustre Director General de Cría Caballar y Remonta, general Pardo. En varias sesiones celebradas, unas en la Dirección general y otras en la Asociación de Ganaderos, se discutieron y adoptaron algunos excelentes acuerdos en beneficio de la producción caballar. Todo marchaba como una seda, hasta que al tratarse de la creación de *Juntas provinciales de fomento caballar* y llamar nosotros la atención de que entre el personal que se las asignaba, no había ningún veterinario, un representante regional, no hípico, sino lanar, sostuvo la loca tesis de que los técnicos no debían formar parte de dichas Juntas. Como nosotros protestamos de tan injusta pretensión y defendimos que precisamente por ser técnicos los veterinarios, tenían perfecta cabida en todas las Juntas o Comisiones de fomento pecuario, se suspendió la discusión y se nombró un ponente para que presentase una fórmula racional y justa. Al día siguiente se presentó la fórmula, que era una piltrafa arrojada a la clase veterinaria, proponiéndose y acordándose que los veterinarios *cooperarian* a la misión de aquellas Juntas, sin ser miembros de ellas..... Fórmula que también rechazamos, porque ningún profesor digno podía aceptarla sin desdoro de su persona y sin deshonra de su título. El veterinario no puede ni debe hoy, con sus ONCE años de carrera, aceptar esas situaciones humillantes; pues como elemento principal de la riqueza ganadera y sanitaria, ha de formar parte, con todas las de la ley, de todas las Juntas o Comisiones

que se constituyan para fomentar y mejorar los servicios pecuarios y sanitarios de la nación.

Por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 28 de Enero de 1902, y en vista del fracaso estadístico de diferentes organismos (Junta Central de 1865, Instituto Geográfico en 1888, Ingenieros agrónomos en 1892 y Junta de Cría Caballar del Reino en 1897), que cada uno daba cifras distintas con diferencias enormes, se dispuso lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá el día 1.º de cada año, a la formación del censo de todo el ganado caballar y mular en España, excepto en el actual que se llevará a efecto a los tres meses de la publicación de este decreto.

Art. 2.º Para llevar a cabo las operaciones del censo, se constituirán las juntas siguientes:

Central, que estará formada por el personal que hoy constituye la de la Cría Caballar del Reino, con los representantes nombrados del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio e Instituto Geográfico y Estadístico.

Provinciales: Presidente, Gobernador civil; Vocales, Presidente de la Diputación; Delegado regio, Jefe de Estadística, Alcalde, Ingeniero agrónomo, Delegado militar, DELEGADO DE VETERINARIA y tres propietarios por pecuaria.

Municipales: Presidente, el Alcalde; Vocales, primer Teniente alcalde, Regidor Síndico, DELEGADO DE VETERINARIA, dos propietarios por pecuaria y Secretario del Ayuntamiento.

Acompañan a este Real decreto unas *Instrucciones* para llevar a efecto el anterior Real decreto.

¿Se dió y se da cumplimiento a esta soberana disposición? No: pues sólo se hace una estadística numérica, que, amén de no ser ni aproximada a la realidad, sirve para bien poca cosa, si es que sirve para algo. El principal objetivo de la estadística, que debe ser étnica o de aptitudes, dice textualmente el Real decreto, es el de conocer todo el ganado caballar y mular de la Península y poder formar juicio de las condiciones que tiene, eligiendo sementales, a fin de conseguir de una manera progresiva el mejoramiento de la raza, y obtener el caballo de silla, labor, carrera y tiro..... Otro gallo nos cantaríá si en vez de ser los Delegados militares, hubieran sido los Delegados Veterinarios los encargados de esa estadística. *Y mientras no se encomiende ese trabajo a los Cuerpos de Veterinaria Militar y de Higiene y Sanidad pecuarias, jamás sabremos lo que es y lo que vale nuestra ganadería hípica.*

Creada en 1904 la Dirección General de Cría Caballar y Remonta, a la que tuvimos el honor de ser destinados sin pedirlo, y en la cual prestamos servicio hasta nuestro ascenso a Subinspector de 2.ª (unos tres años), y después durante los cinco años y pico de Subinspector de 1.ª, pudimos apreciar en dicho centro cuánto bueno se puede sacar cuando hay inteligencia y buena voluntad, y cuánto malo cuando se carece de esos dotes, o se toman a beneficio de inventario los problemas hípicos.

El primer Director, general Bargés, hombre enérgico, inteligente y trabajador, se echó en brazos de la ciencia, y con una tenacidad grandísima en el estudio de los problemas hípicos y una constante y diaria consulta verbal y escrita con el personal técnico, el personal veterinario, se impuso en muy poco tiempo y marcó una orientación racional, reorganizando sobre bases científico-prácticas la Yeguada Militar e introduciendo en los Depósitos de sementales nueva savia con la adquisición en Oriente, en Rusia, en Francia y en Inglaterra, de caballos padres y yeguas de pura sangre árabes e ingleses, de rostopchinos y Orloff, percherones y boloneses. Y a no enfermar durante largo tiempo y morir, el general Bargés habría solucionado el problema.

Un paréntesis de varios años que... desconocemos lo que se hizo, si se hizo algo provechoso, a no ser la creación de la Sección especial de yeguas pura sangra árabe que nosotros habíamos propuesto y aconsejado insistentemente, nos conduce como por la

mano a la gestión del general Pando, Director activísimo, inteligente e ilustrado, que muy bien documentado y oyendo siempre los consejos del personal técnico veterinario, desde luego se percató de la verdadera orientación que debía seguirse. En sus constantes revistas, de verdadero estudio, a los establecimientos de producción, acompañado y acosado siempre por el que estas líneas escribe, formó un juicio tan claro del problema, como clara era su inteligencia (aunque algunos lo calificaron de *chiflado*); llegando al convencimiento de que el fomento y la mejora hípica solo se basaba en tener muchos y buenos sementales, en facilitar buenas y baratas yeguas de aptitud para tiro a los criadores que las solicitasen y pagar los productos, del destete en adelante, a precios remuneradores. Así es que todo su afán era aumentar los Depósitos de sementales, intentando, con grandísimo interés y constancia, la instalación de uno en Pontevedra, Lugo o Betanzos para regenerar y agrandar la jaca gallega con padres árabes, y otra en Valencia para caballos de tiro. En la provincia de Santander, en Reinosa y sus alrededores (Torrelavega, Renedo, etc.), intentó, con excelente criterio, instalar un amplio centro de producción caballar de tiro y silla, que con el nombre de *primer Establecimiento de cría y recría caballar*, comprendiera una sección de yeguas de cría, una de sementales y otra de potros en recría. Y después de hacer gastos de consideración el pueblo de Reinosa y construir una espléndida e higiénica caballeriza para los sementales, todo vino abajo... ¿Por qué? ¿Por quién? Los que no les cabe en la cabeza que en el Norte se puedan producir y criar caballos hicieron una guerra tremenda, cruel, que dió en tierra con los proyectos racionales del ilustre y bondadoso general Pando, cuyos ideales hípicos no podrían ser más lógicos y patrióticos. Sólo prosperó el Depósito de Valencia, gracias al apoyo decidido y empeño que en ello puso un prócer valenciano, el ilustre Conde de Montomés.

Otro proyecto de capital importancia para la mejora y el fomento positivo de la producción caballar, fué el de quitar a los garañones las 80 o 100.000 yeguas que anualmente cubren para obtener ganado mular, sin suprimir esta producción que se obtendría a base de burra y caballo. Este proyecto que a muchos les pareció conveniente y realizable en un tiempo relativamente corto comparado con los siglos que llevamos queriendo extinguir la mula hija de yegua, sin haberlo conseguido todavía, también lo reventaron los *sabios* de Guerra, entre los que descollaba un antiguo picador, con el que fué pródiga la Diosa Fortuna, Y no sabemos si éste u otro doctor fué el inspirador de la en mal hora suprimida *Dirección General de Cría Caballar y Remonta*; que volverá a crearse si no pasan a Fomento los servicios de industria hípica.

EL CABALLO ANDALUZ EN EL ÚLTIMO CONCURSO DE GANADOS DE MADRID

Como este trabajo nos lo sugirió el último *Congreso de Ganados* celebrado en esta corte, nos parece oportuno dedicar unas cuartillas al ganado caballar expuesto, limitando nuestras notas a los reproductores y productos andaluces, para que se vea y se aprecie que si no estamos, ni mucho menos, a una altura incommovible, tampoco nos hallamos tan pobres y tan atrasados como muchos suponen o creen, y a fin de que, los tenaces enemigos de nuestro caballo se convenzan de que no es tan malo como ellos se figuran, ni tiene tantos defectos como, con manifiesta exageración, se le imputa.

SECCIÓN 1.^a

Sementales de cuatro a doce años de edad.

Primer premio: 1.000 pesetas, de S. M. el Rey.

Segundo premio: 500 pesetas, del Ministro de Fomento.

Menciones honoríficas.

- 1.—VOLADOR de ocho años, propiedad de D. Leopoldo Castillo, de Puebla de Calzada (Badajoz).
- 2.—CONTADOR, presentado, sin opción a premio, por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- 3.—FLORISTA, de cuatro años, de la ganadería de D. Manuel Guerrero y Castro, de Jerez de la Frontera.
- 4.—HORTERA, de cuatro años, de la misma ganadería.
- 5.—QUINTERO de cinco años, de la ganadería de los señores Bohorquez Hermanos, de Jerez de la Frontera.
- 6.—JABATO, de cuatro años, de la misma ganadería.
- 7.—JABAITO, de cuatro años, de la misma ganadería.
- 8.—BANDOLERO, de cuatro años, de la ganadería de D. José Vázquez Rodríguez, de Sevilla.
- 9.—CIGARRITO, de cuatro años, de la misma ganadería.
- 10.—SECRETARIO, de cuatro años, de la misma ganadería.
- 11.—LEÓN, de cinco años, propiedad de los Sres. D. Fernando y D. Rafael Osborne, de Jerez de la Frontera.
- 12.—INSTRUIDO, de cinco años, de igual propiedad.
- 13.—TENDERO de cinco años, de la ganadería de D. Eduardo Miura, de Sevilla.
- 14.—VOLUNTARIO, de cinco años, de la misma ganadería.
- 15.—PRIMOROSO, de nueve años, propiedad de D. Jacinto Cabrera Orellana, de Cáceres.
- 16.—BIENVENIDO, de cinco años, de la ganadería del Sr. Barón de Velasco, de Arjona, (Jaén).

SECCIÓN 2.^a

Lotes de tres yeguas de cría, de la misma ganadería, de cuatro a catorce años

Primer premio: 600 pesetas, Asociación general de Ganaderos.

Segundo premio: 200 pesetas, Gran Peña.

Menciones honoríficas.

- 17.—Lotes de tres yeguas de la ganadería de D. Leopoldo Castillo, de Puebla de la Calzada (Badajoz).
- 18.—Lote de dos yeguas, de la ganadería de D. Antonio Pacheco, de Mérida.
- 19.—Lote de cuatro yeguas, de la yeguada militar, y presentado sin opción a premio por la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta.
- 20.—Lote de tres yeguas, de la ganadería de D. Manuel Guerrero y Castro, de Jerez de la Frontera.
- 21.—Lote de cuatro yeguas, de la ganadería del ilustre Duque de Veragua, de Hijares (Toledo).
- 22.—Lote de tres yeguas, de cuatro años, de dicha ganadería de D. José Vázquez Rodríguez, de Sevilla.

23.—Lote de tres yeguas, mayores de cuatro años y menores de catorce, de la misma ganadería.

24.—Lote de cinco yeguas, de la ganadería del Sr. Barón de Velasco.

SECCIÓN 3.ª

Lote de dos potros, de tres años, de la misma ganadería.

Primer premio: 500 pesetas, Ministerio de la Guerra.

Segundo premio: 500 pesetas, Ministerio de Fomento.

Menciones honoríficas

25.—Lote de dos potros, de la ganadería de D. Antonio Pacheco, de Mérida.

26.—Lote de dos potros, procedentes de la yeguada militar, y presentación sin opción a premio por la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

27.—Lote de dos potros, de la ganadería de D. Manuel Guerrero Castro, de Jerez de la Frontera.

28.—Lote de dos potros, de la ganadería de los señores Bohorquez Hermanos, de Jerez de la Frontera.

29.—Lote de dos potros, de la ganadería de D. José Vázquez Rodríguez, de Sevilla.

30.—Lote de tres potros de cuatro años, de la misma ganadería.

31.—Lote de tres potros, de la ganadería de D. Eduardo Miura, de Sevilla.

32.—Lote de dos potros, de la ganadería del Sr. Barón de Velasco.

SECCIÓN 4.ª

Lote de dos potros, de dos años de la misma ganadería.

Primer premio: 300 pesetas, Ministerio de la Guerra.

Segundo premio. 150 pesetas, Asociación general de Ganaderos.

Menciones honoríficas

33.—Lote de dos potros, de la ganadería de D. Antonio Pacheco, de Mérida, presentado por el mismo.

34.—Lote de dos potros, de la ganadería del Sr. Barón de Velasco, de Arjona, presentado por el mismo.

SECCIÓN 5.ª

Lote de dos potros, de un año, de la misma ganadería.

Primer premio: 200 pesetas, del Ministerio de la Guerra.

Segundo premio: 100 pesetas, de la Asociación general de Ganaderos.

Menciones honoríficas.

35.—Lote de dos potros, de la ganadería del Sr. Barón de Velasco.

SECCIÓN 6.ª

Lote de tres potrancas nacidas en 1910 y 1911, de la misma ganadería. Los ejemplares de cada lote deben ser de la misma edad.

Primer premio: 500 pesetas del Ministerio de Fomento.

Segundo premio: 200 pesetas, del Ministerio de la Guerra.

Menciones honoríficas.

36.—Lote de dos potrancas, de la yeguada militar, sin opción a premio,

37.—Lote de tres potrancas, de tres años, de la ganadería de D. Manuel Guerrero Castro.

38.—Lote de tres potrancas, de la ganadería de D. José Vázquez Rodríguez.

El Jurado calificador lo constituían el General D. Francisco Jaquetot, el ganadero D. Anselmo Rodríguez de la Riva y el Coronel o Subinspector veterinario de primera D. Eusebio Molina.

La misión de este Jurado fué ardua y espinosa, ya que tenía que luchar contra la falta de criterio único, en cuanto a modelo, entre los ganaderos y el público más o menos inteligente. Convencido de que su misión era adjudicar los premios a la mejor conformación y aptitud para la silla, dentro de la *pura raza andaluza* contrastada por antecedentes oficiales en un período de cincuenta años; en este criterio se mantuvo inflexible y a él ajustó sus decisiones, adoptadas con la mayor imparcialidad y la mejor buena fé.

Además propuso, y fué aprobado, la concesión de Medallas de oro y plata y Diplomas de honor.

Un examen general de todo el ganado de las seis secciones a su cargo, hizo formar al Jurado un juicio previo de los ejemplares expuestos en ellas; procediendo en seguida al reconocimiento individual minucioso, y siguiendo la *moda*, a tomar las medidas consiguientes para hacer las clasificaciones por el *método de los puntos*, simultáneamente con el *procedimiento antiguo*, ya que el Jurado no cree en la virtualidad absoluta del nuevo método aplicado al ganado caballar; en vista de que *cada maestrillo se trae su librillo*; en virtud de que cada clasificador *mide y puntúa* a su capricho; por entender que tiene mucho de *fantástico y engañoso*, y porque, partiendo de una base falsa, no es ni puede ser verdadero mientras no se den las *medidas y pesos exactos del caballo* TIPO *según su aptitud motriz*. Y aun así, no se podrá formar un juicio verdadero, porque la densidad y resistencia de los músculos y tendones, el vigor, el influjo nervioso, la *psiquis*, etc. etc., no se miden ni se pesan con cintas, bastones, compases ni básculas...

He aquí, ahora, las medidas que acusaron algunos ejemplares, tomadas a conciencia con el auxilio inteligente de alumnos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Santiago, que sus ilustrados catedráticos Sres. Castro y González pusieron a nuestra disposición. Las de otros ejemplares no se pudieron tomar o se tomaron de mala manera por ser cerriles unos y no estarse quietos otros:

REGIONES	Voluntario	Jabato	Hortera	Cigarrito	Primoroso	León	Yeguas	Potros	Potras
Altura a la cruz.....	1'54	1'57	1'66	1'52	1'54	No pudo medirse por estar gravemente enfermo	por estar cerriles	id.	id.
» a la grupa.....	1'56	1'58	1'65	1'49	1'54				
» al codo.....	0'93	0'93	0'93	0'85	0'92				
Longitud escápulo-isquial..	1'50	1'55	1'64	1'51	1'58				
Perímetro torácico.....	1'76	1'78	1'90	1'75	1'70				
» de la roçilla.....	0'31	0'31	0'34	0'30	0'31				
» de la caña.....	0'19	0'18	0'20	0'18	0'18				
» del menudillo.....	0'25	0'26	0'29	0'25	0'27				
Anchura del pecho... ..	0'45	0'45	0'51	0'42	0'46				
Altura del pecho.....	0'68	0'68	0'74	0'69	0'64				
Anchura de la grupa.....	0'50	0'53	0'55	0'48	0'52				
Longitud de la grupa.....	0'51	0'52	0'53	0'50	0'51				

Fueron premiados los ejemplares siguientes de la *Primera sección*:

El caballo VOLUNTARIO con el *primer premio*.

El caballo LEÓN con el *segundo premio*.

Los caballos QUINTERO, JABATO y JABAITO con *primera medalla de oro*.

Los caballos FLORISTA y HORTERA con *segunda medalla de oro*.

Los caballos BANDOLERO, CIGARRITO y SECRETARY con *medalla de plata*.

El caballo PRIMOROSO con *Mención honorífica*.

De la *Segunda sección* obtuvieron premio:

Lote de TRES YEGUAS de D. Manuel Guerrero Castro, con el *primer premio*.

Lote de TRES YEGUAS del Duque de Veragua, con el *segundo premio*.

Lote de SEIS YEGUAS de D. Eduardo Miura, con *Medalla de oro y Diploma de honor*.

Lote de TRES YEGUAS de D. Leopoldo Castillo, con *Medalla de plata*.

De la *Tercera sección* se premiaron:

Lote de DOS POTROS de D. Manuel Guerrero, con el *primer premio*.

Lote de DOS POTROS de los Sres. Bohorques, con el *segundo premio*.

Lote de TRES POTROS de D. José Vázquez, con *primera Medalla de oro*.

En la *Cuarta y Quinta secciones* se declararon desiertos los *premios* y se adjudicaron *Menciones honoríficas* a dos lotes de DOS POTROS de D. Antonio Pacheco y del Barón de Velasco.

En la *Sexta sección* se adjudicó el *primer premio* a un lote de TRES POTRANCAS de D. Manuel Guerrero, declarando desierto el segundo premio y las Menciones.

El *Campeonato* se adjudicó al caballo VOLUNTARIO y a la yegua RELATORA, que obtuvo el *primer premio* de la Sección segunda.

El caballo *Voluntario* al que se adjudicó el primer premio, no es realmente un modelo perfecto de silla y tipo andaluz tal y como creemos nosotros que debe ser, pues en conjunto carece de la esbeltez propia de su origen asiático; pero no se puede negar que se aproxima algo a ese modelo, aunque peque como peca de corto de dorso y riñones, pues el perfil de la cabeza, todavía pastosa y poco bella, se aproxima al rectilíneo; el cuello no es tan corto y grueso como en sus ascendientes, los corvejones son desacodados, las articulaciones robustas, la grupa menos caída, la cola despegada y los aplomos ventajosamente modificados. Respecto a su *legitimidad*, a su *pureza de raza andaluza*, basta decir que la ganadería de D. Eduardo Miura figuraba ya en el año 1857 como de propiedad de D. Juan Miura, que se formó con yeguas andaluzas de las más antiguas y acreditadas ganaderías, servidas desde aquella época por sementales procedentes de las renombradas castas de Zapata, Duque de Veragua, Armario y D. Vicente Romero, y en la actualidad por un caballo padre de la antigua y famosa casta cartujana.

El caballo LEÓN al que fué adjudicado el segundo premio, reunía seguramente sobresalientes condiciones mecánicas como motor de silla, pues el tronco y las extremidades en conjunto, la línea dorso lumbar, la aptitud y horizontalidad de la grupa y los aplomos, acusaban una labor inteligente de los ganaderos, señores Osborne, hermanos, y ventaja manifiesta sobre el *Voluntario*; pero el volúmen excesivo y pastosidad de la cabeza y la cortedad y grosor del cuello, hacían desmerecer mucho a este ejemplar, afeándole tanto, que estimó el jurado colocarlo en segundo lugar. Y es lástima que los ganaderos, que con tan buen sentido práctico han sabido corregir otros defectos y *hacer* unos cuerpos y unas extremidades irreprochables, no hayan llegado a conseguir *hacer* unas cabezas cuadradas más chicas y más finas, y unos cuellos más largos y más delgados, para equilibrar bien el conjunto; máxime cuando la materia prima que poseen es inmejorable, ya que su ganadería, también el año 1859, es la que fué propiedad de D. Manuel Romero primero, y de D. Vicente Romero después, creada con sementales, machos y hembras, de la muy antigua y famosa ganadería de los frailes cartujos, sin introducción hasta el presente, de ninguna yegua ni caballo de otras razas ni castas.

La yegua RELATORA, a la que se adjudicó el *Campeonato* de su sexo, era un ejemplar típico, magnífico, de la verdadera y antigua raza andaluza de tipo oriental, sin mezcla de sangre extraña, como lo fueron las procedentes de la primitiva ganadería de D. Juan Guerrero; pues aunque al pasar a propiedad de D. Pedro Guerrero, éste

introdujo sangres extrañas, dejó una sección dedicada exclusivamente al pura sangre andaluz, y de éstas proceden las que en la actualidad posee su nuevo dueño D. Manuel Guerrero Castro.

Casi todas las yeguas de los lotes eran magníficas; materia prima muy a propósito para conseguir, con inteligencia y constancia, el perfeccionamiento de la raza, destacándose mucho las del Duque de Veragua, a pesar de estar criadas en la provincia de Toledo.

Los caballos *Jabato*, *Jabaito* y *Quintero*, de los señores Bohorques eran muy elegantes, sobre todo el *Quintero* que llamó la atención del público por su gallardía y elevación exagerada de brazos.

Los potros de uno a dos años dejaban mucho que desear... acaso. acaso por haberlos criado por el sistema *camaleónico* de alimentación.

MEDIOS DE FOMENTO Y MEJORA PRACTICADOS UNOS, ACONSEJADOS OTROS

Son tantas las recetas formuladas y tan variados los remedios preconizados para curar el padecimiento crónico de nuestra enferma riqueza hípica, sin lograr mejorarla, si no empeorándola de día en día, que nos vemos obligados a hacer de ellos un simple índice. No podía resultar otra cosa, dada la clase y naturaleza de algunos fármacos y de ciertos brebajes empleados. He aquí los principales:

- Guerra a muerte a la cría de ganado mular.
- Libertad absoluta en la cría caballar.
- Restricción de la libertad en la cría caballar.
- Dirección de la cría caballar por Ministros de capa y espada.
- Dirección por el Obispo de Málaga.
- Dirección por delegados políticos.
- Dirección por generales, jefes y oficiales de caballería.
- Dirección por generales de otras armas y cuerpos.
- Consejo, jamás seguido, de que la dirección y gestión de la cría caballar se encomienda a los verdaderamente técnicos, competentes, a los veterinarios.
- Facilitar a los criadores buenos caballos padres.
- Establecer dehesas potriles para la cría en libertad.
- Supresión de las dehesas potriles para criar en estabulación.
- Sistema mixto de cría y recria.
- Seguridad completa de que no habrá requisiciones.
- Facilitar buena y segura salida a los potros.
- Castración obligatoria de los potros que no sirvan para sementales.
- Ofrecimiento de premios en públicos cértamenes.
- Ofrecimiento de premios, sin certamen y desde la Dirección de cría caballar.
- Obligar a las Maestranzas a que cumplan sus estatutos.
- Creación de hipódromos.
- Creación de juntas de ganaderos.
- Creación de una Administración de personas entendidas en la materia.
- Creación de granjas o estaciones pecuarias anexas a las Escuelas de Veterinaria.
- Creación de una Junta de la Cría caballar del Reino.
- Creación de un Establecimiento modelo para obtener sementales.
- Creación de una Yeguada modelo.
- Creación en gran número de Depósitos de caballos sementales costeados por el Estado.
- Creación de una o varias Yeguas militares para producir caballos sementales.
- Repartición de yeguas, a precios reducidos, a los particulares que se obligasen a destinarlas a la cría.

Cesión a los ganaderos de caballos padres, al precio de coste y costas.

Y otras varias de menor cuantía.

Aquí cabría decir que estos treinta mandamientos se pueden encerrar en tres; en las tres sencillas fórmulas siguientes:

1.^a Dinero y racional y científica organización y reglamentación del Centro directivo y de los Establecimientos y servicios hípicos.

2.^a Personal técnico, pericial, competente, en la Dirección general y en los Establecimientos y servicios hípicos.

3.^a Premios decentes en frecuentes exposiciones, discernidas por personal facultativo perito en la materia.

A pesar de tantas fórmulas y de la copiosa legislación hípica, lo mismo Fomento, por no disponer entonces de personal técnico pecuario, que Guerra por no encargarlo al personal pericial de que disponía y dispone, han sido impotentes para fomentar y mejorar la ganadería caballar. Aunque duele decirlo, la verdad es que por el descuido de uno, por la absorción de otro y por los desaciertos de ambos, uno y otro gestor han fracasado, con daño enorme de esa fuente de riqueza nacional. Este manifiesto, evidente fracaso, nos lleva derechos a la miseria, a la ruina hípica, si no se sustituye pronto la impericia, la incompetencia o la simple afición, con la pericia, la competencia y la ciencia zootécnica.

«Zapatero a tus zapatos», dijo Apeles. Jefes y Oficiales de Caballería y de Artillería, a estudiar y practicar los métodos de guerra, que es vuestra misión y la olvidáis en los centros y establecimientos de cría y recría caballar. Ingenieros agrónomos, a cultivar y curar, como los de Montes lo hacen en los árboles, las plantas, que es para lo que fuístes creados. Ingenieros pecuarios, a cultivar y curar los animales, que con la higiene, la profilaxia, la policía sanitaria de ganaderías, mataderos y mercados, es la genuina, la verdadera e importantísima labor social que os impone, en beneficio y crédito de la Patria, vuestros especiales y extensos estudios biológicos.

NUESTRO CABALLO «SERÁ» Y NUESTRA INDUSTRIA HÍPICA FLORECERÁ. ¿CUÁNDO Y CÓMO?

Dijimos más atrás que nuestro caballo *fué* y *será*. Creemos haber patentizado que *fué*. Intentaremos, en cuatro trazos, para dar fin a este trabajo, demostrar que *será*.

Será, cuando caigan en la sima del olvido todas las disposiciones, más o menos legales, contrarias a la mejora y al fomento de la cría caballar, y no quede ni recuerdo de absurdas leyes fiscales y contra el tráfico y aquellos tremendos errores en que incurrieron la casi totalidad de los que escribieron en tiempos antiguos, y muchos en los modernos, de esta materia.

Será, cuando todo el mundo esté convencido de que el caballo no es solo un motor de guerra y si un elemento importantísimo, necesario e insustituible para la agricultura, los transportes, el ejército y ciertas industrias.

Será, porque tenemos bastante materia prima, bastantes ejemplares de buenas yeguas de condiciones abonadas para mejorar nuestras razas.

Será, cuando se haga una escrupulosa selección de yeguas para dedicar a la reproducción solo las que sean de tipo oriental; destinando al trabajo y a la producción mular las de cabezotas acarneradas, cuellos atorados, grupas derribadas, corvejones acodados, etc., que denuncian su origen germánico.

Será, no cuando *crucemos*, sino cuando *refresquemos* la sangre cubriendo las yeguas de tipo oriental con caballos padres pura sangre árabes, de origen asiático, ruso o francés, de buena alzada y volumen; que suelen costar más baratos que han costado algunos españoles de mérito relativo.

Será, cuando las ochenta o cien mil yeguas que hoy se dedican a la producción del ganado mular, sean cubiertas, las que sirvan, por los caballos que indicamos; dejando las otras para la cría de la mula, que deberá fomentarse dedicando a su producción buenas y grandes burras, cubiertas por caballos fuertes, robustos y sanos, pero que no reunan condiciones para cubrir yeguas.

Será, cuando sepamos aprovechar el medio español, ya que contamos con toda clase de climas para poder criar toda clase de caballos, si así nos conviniera, puesto que las condiciones mesológicas son un factor importantísimo en la cría de animales.

Será, cuando aprovechemos los muchos terrenos de que disponemos para el cultivo de alimentos adecuados y abundantes, ya que el factor bromatológico es de capital importancia, porque sin un variado y espléndido repertorio de sustancias alimenticias, no se puede levantar ninguna ganadería caballar, ni de otra especie, y menos la nuestra que casi, casi se *nutre* hoy por el sistema *camaleónico*...

Será, si no vuelven los Ministros de capa y espada y si desaparecen de una vez para siempre los antiguos y modernos directores indoctos, que tantos años se llevaron destrozando la cría caballar con sus detestables disposiciones oficiales y con sus desastrosas medidas zootécnicas.

Será, cuando desaparezcan del escenario de la comedia hípica, los simples aficionados y los plagiarios y sablaceadores de los libros de los veterinarios extranjeros, que publican como propios, pero llenos de disparates que no existen en los originales.

Será, en fin, cuando se oiga a la ciencia y se lleven a la práctica sus consejos; cuando desterrados los prejuicios de clase y las arbitrarias e irritantes absorciones, cesen las humillantes asesoraciones y las vengonzantes cooperaciones de los verdaderos técnicos; cuando dirijan la cría caballar, a cara descubierta y bajo su responsabilidad moral y profesional, los verdaderos peritos, los únicos competentes, que dijo Cassola, en producción pecuaria, los PROFESORES DE CIENCIAS PECUARIAS, los que hoy por mal nombre o por mote se llaman veterinarios, y no mangoneen más los aficionados de relumbrón y de pacotilla, ni los que estudian diez y ocho o veinte lecciones de rudimentos de zootecnia, sin los estudios fundamentales en que ésta se basa.

Tal convicción tenemos de que nuestro caballo *será* otra vez uno de los primeros del mundo, que aún a trueque de pasar por un mal profeta, lo profetizamos. Cosa que no tiene mérito ninguno, porque abona la profecía su historia brillante, los muchos y buenos ejemplares que se ven cuando se observa con espíritu atento e imparcial, libre de pujos patrióticos y de anglomanías, la mejora de otras razas con nuestra sangre y los adelantos en naciones de peor base hípica y de ingratos climas.

Pues qué, ¿no podemos hacer aquí lo que hicieron los ingleses para conseguir su famoso MESTIZO el *pur sang*? Sí, su magnífico MESTIZO, digan lo que quieran de su *pureza de sangre* los anglomanos. Y conste que no somos anglofobos; que apreciamos y estimamos en lo que vale el llamado *caballo pura sangre inglés*, cuando no es un *galgo*, cuando no es un *aristócrata valetudinario que sólo sirve para correr dos o tres veces al año y dos o tres minutos cada vez*.

Pues qué, ¿no podemos hacer aquí lo que han hecho y están haciendo los rusos para crear y perpetuar su orloff, su rostopchino y su strelezki; para criar y consolidar en un clima tan diametralmente opuesto al de Arabia, su pura sangre árabe. Sí, su pura sangre árabe agrandados y perfeccionados morfológicamente; aunque haya quien crea que el caballo árabe no puede ser bueno si no es pequeño y que además *achica* las razas con las que se cruza. Error manifiesto que combaten varios autores y echa por tierra la experiencia. En la Real Yeguada de Aranjuez, en la época de su florecimiento, se importaron varios caballos y doce yeguas árabes de sobresaliente mérito y de las mejores razas de Oriente, a donde fué una comisión que tardó tres años en comprarlas, y los primeros productos que dieron *inter sé* y con yeguas de la real

cesa en la primavera de 1852, «fueron muy superiores en alzada, hueso y demás», según observación del Sr. Cubillo.

Si eso han hecho en Inglaterra y en Rusia; si en Francia, Alemania, Austria-Hungría y en la Argentina, por ejemplo, han modificado y mejorado sus razas caballares, ¿por qué no lo hemos de lograr aquí?

¿Es que nuestro clima andaluz no es mejor y más parecido al de Arabia que el de Inglaterra y Rusia para criar el pura sangre árabe?

¿Es que en Extremadura, en Castilla, en Navarra y en Galicia no se pueden criar excelentes caballos de silla, y aún de tiro ligero, tan buenos como los de otros países?

¿Es que en Aragón, Cataluña, Valencia, León, etc. no se pueden producir y criar caballos de *tiro ligero*, de *tiro semiligero-semipesado* y de *tiro pesado* que compitan con los extranjeros?

En cuanto al motor de silla, nada más elocuente que lo dicho por E. Gayot: «*El caballo árabe ha creado la raza andaluza tan flexible como brillante*, la raza inglesa tan ligera, la raza ducal tan enérgica, las razas alemanas y algunas familias en nuestra Francia». ¿No está, pues, justificado que pidamos muchos sementales árabes para renovar la sangre de nuestra población hípica andaluza? ¡Hasta en las razas de tiro infundiríamos nosotros la sangre árabe! ¡Con esto no queremos excluir el pura sangre inglés y otras razas de tiro para mejorar las nuestras que más semejanza tengan con la inglesa, percherona, etc. Ejemplo elocuente, el soberbio trotador Norfolk y percherones, que se producen en la ganadería de D. Anselmo Rodríguez de la Riva y de otros.

Todo eso que se ha hecho en el extranjero, se puede hacer aquí como lo han hecho algunos criadores de razas de silla y de tiro. Entre los de silla figuran en primer término el marqués de Casa Domecq. Este ganadero que fabrica tan soberbios caballos como excelentes y exquisitos vinos, coñac y champagne, ha puesto el dedo en la llaga, como suele decirse, conservando y perfeccionando el verdadero caballo andaluz, o árabe-andaluz, por una esmerada selección en los reproductores andaluces de perfiles y tipo oriental; por una prudente consanguinidad llevada hasta cierto límite, y por una oportuna y acertada renovación o refrescamiento de sangre con sementales machos árabes, sin que por estos racionales procedimientos se haya disminuido la fecundidad, ni achicado sus productos.

Los retratos que publicamos de ejemplares de la ganadería del Marqués de Casa Domecq, dan una idea muy clara de la morfología del caballo andaluz de ancestral árabe, para dispensarnos de hacer su descripción.

Quizá los caballos de esa ganadería no sean en España todo lo conocidos y apreciados que debieran, pero en cambio los conocen perfectamente, los aprecian y los compran a elevados precios en el extranjero. Recuérdese sinó los éxitos obtenidos en exposiciones de varios países; singularmente en la internacional de Olimpia (Inglaterra), en la que fueron admirados. Y no premiados porque el Marqués los presentó, según costumbre de la casa Domecq, sin opción a premio; pero en cambio obtuvo el *premio moral de todo el público*, de mucho más valor que los premios metálicos. Le compraron varios, porque no quiso venderlos todos, a precios que no ha logrado ningún otro ganadero español.

El que con inteligencia observase bien el ganado de la última Exposición de Madrid, se convencería de que si no un conjunto armónico y numeroso de razas, se presentaron ejemplares de todas aptitudes que marcaban una orientación plausible y un progreso evidente. Ejemplares de tiro de todas clases había que a muchos entendidos les gustaron más que los similares extranjeros. No verlo así hubiera sido no tener ojos en la cara o estar obcecados por los *mastodontes* extranjeros.

Lo hemos dicho y escrito muchas veces: es un error grandísimo el empeñarse en producir y criar en España grandes percherones, grandes boloneses, grandes cerve-

ceros, etc.; porque aquí (ni quizá en el extranjero) no hacen falta esos voluminosos, corpulentos, pesados y tragones motores. El pequeño percherón, el pequeño bretón y el sóbrio, resistente y olvidado ardenés belga, rinden, con menos gasto, más servicio o trabajo útil. De esto nos convenciamos el año 1900 en el terreno de la práctica, cuando observamos y estudiamos detenidamente la *Exposición hípica de Vincennes* en Francia y los caballos ardeneses belgas en los dos regimientos de artillería tirados por estos motores que estaban de guarnición en Bruselas. Por eso, en varias ocasiones, propusimos oficialmente que no se volvieran a adquirir anglo-normandos, boloneses ni grandes percherones, y que en cambio se comprasen buenos ejemplares ardeneses belgas, bretones y percherones pequeños, pues con estas razas, mejoradas en nuestro clima, estarían mejor atendidos los servicios que exigen motores, no de *tiro ligero*, como equivocadamente se los llama, sino de *tiro semiligero-semipesado*, que es el verdadero tipo que mejor sirve para la tracción agrícola, industrial y militar.

El de caballo artillero, de caballo agrícola, etc., es tan caprichoso, por no decir ridículo, como si se digera caballo ingeniero, caballo de carros de mudanza, etcétera, y tan equivocado como la división de *tiro ligero y pesado*. El caballo tractor arrastra o desplaza *cargas pesadas a marcha lenta, cargas medias a marcha regular, cargas ligeras a marchas rápidas y cargas ultraligeras a marcha ultrarápida*; de aquí que la división lógica es la de *tiro pesado, tiro medio o semiligero-semipesado, tiro ligero y tiro ultraligero*.

Bien sabemos que en cuestiones ganaderas no podemos compararnos hoy con los extranjeros; pero también estamos convencidos de que si queremos podemos llegar a la comparación y aún a la competencia. No podemos competir con esas naciones que gastan el dinero a espuestas para el fomento y la mejora pecuaria, nosotros que invertimos en miserables premios cuatro ochavos y no morunos, porque hace tiempo que desaparecieron de la circulación, los que *nos metieron los moritos* en concepto de indemnización por la gloriosa guerra de Africa de 1859-60.

Cuando haya gobiernos que se ocupen y preocupen de esta parte de la *despensa nacional* y presupuesten siquiera un par de millones de pesetas anuales para premiar a los que se dediquen al fomento y mejora de la ganadería nacional, y cuando para el mismo fin las Sociedades de recreo, Casinos, Alta Banca, aristocracia, millonarios, etc., contribuyan anualmente con 300, 500, 1.000 o 5.000 pesetas, lo cual produciría una *millonada* para distribuirla en premios y primas, entonces sí que, en muy pocos años, podríamos hacer la competencia al extranjero. Y si no la competencia, produciríamos ganados de todas clases en número suficiente para nuestras necesidades, ahorrándonos los muchos millones que gastamos en adquirirlos fuera del patriosolar.

Con muchos y buenos caballos estarían bien servidas instituciones e industrias que necesitan de este motor y la agrícola centuplicaría la producción de patatas, judías, arroz, trigo, etc., para surtir abundantemente la *despensa nacional*. Con los millones de cabezas de ganado de carne, leche y lana, que se debe producir, se completaría el repuesto en la despensa, a fin de abrigarnos por dentro y por fuera.

«Hojas de catecismo y pedazos de pan» pedía para el pueblo un ilustre y sabio Prelado español. Escuelas, muchas escuelas; enseñanza, mucha enseñanza preconizan los pedagogos del día. Todo eso nos parece perfectamente bien; pero nuestro país está pidiendo a voces más agricultores, más ganaderos y más industriales entendidos, ilustrados si se quiere; porque si el rezar es una función divina y el pensar y el saber es función semi divina, la necesidad de comer es antes que rezar, que pensar y que saber. Los pueblos mal alimentados y hambrientos no pueden ser religiosos ni instruidos. Alimentemos bien al nuestro y no será descreído ni refractario a la **ilustración**.

La castración de los solípedos por el método atrófico a mordaza

Un nuevo aparato para practicar la operación

POR

F. Hernández Aldabas

VETERINARIO DE SANTA EULALIA (TERUEL)

DIGRESIÓN PRELIMINAR.—Desde que empecé a ejercer la profesión fué propósito mío adiestrarme en la práctica de las castraciones; porque siempre he creído que el sistema eficaz de combatir las intrusiones no es, precisamente, la persecución judicial o gubernativa del intruso, sino la perseverante y activa vigilancia del campo intrusado. En donde el veterinario practique con interés y primor todas las operaciones; en donde afronte con entusiasmo fervoroso todos los aspectos profesionales, el intrusismo, burdo o ilustrado, carecerá de ambiente propicio.

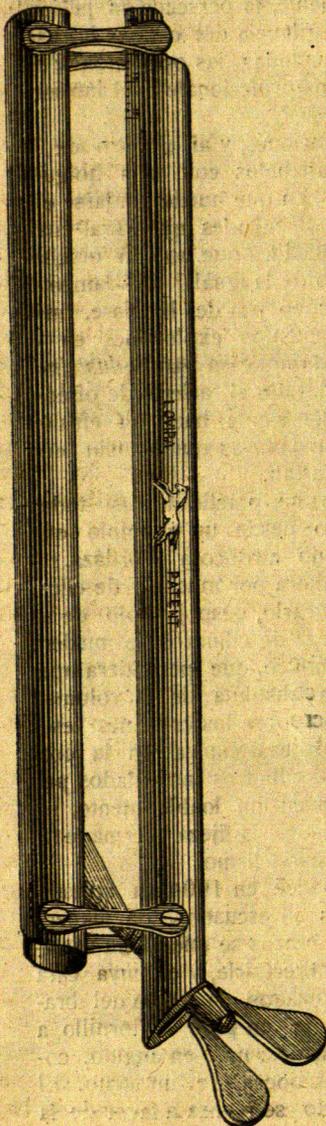
Además, dentro de ésta sola especialidad de las castraciones, y al amparo de la incuria veterinaria, viven numerosos «especializados» analfabetos con más holgura económica que los veterinarios. ¿Por qué ese abandono? ¿En qué puede fundarse ese desvío hacia una operación, cuya práctica no ofrece más dificultades que otra cualquiera de la cirugía veterinaria y, no obstante, reporta utilidades que no dan muchas de las que se practican a diario por el modesto estipendio de la iguala? Las lamentaciones proferidas por los veterinarios contra la penuria económica de la clase, más obedecen a la inopia mental de ésta que a la falta de elementos explotables en el campo de la Veterinaria. Mientras los veterinarios carecen de intuición para *industrializar* sus conocimientos, los castradores ambulantes han llegado al acierto de ofrecer su trabajo al público venciendo la repugnancia que el vulgo siente hacia la efusión de sangre, y hacen de la castración «a vuelta» una especialidad, asequible, sin embargo a la inteligencia y a la habilidad de cualquier pelafustán.

Por lo que afecta a la castración de los solípedos, yo he practicado casi todos los métodos y procedimientos corrientes, y he observado desde un principio que ninguno es tan cómodo, sencillo e inocuo como el método atrófico a mordaza, rechazado antes por los castradores ambulantes y acogido ahora por muchos de ellos. Pero, para sacarlo del campo de la vulgaridad; para dignificarlo, despojándolo de su aspecto primitivo, era necesario substituir la clásica mordaza de cilindros de madera o caña provistos de cordeles, por un aparato racional, científico, que permitiera operar con rapidez, seguridad en las maniobras e intervención absoluta de la voluntad del quirúrgico; un aparato mediante el cual pueda ejercerse sobre los cordones testiculares una presión gradual, uniforme, cosa que no se logra casi nunca con la mordaza clásica, ni siquiera con los modelos que ofrecen sus cilindros articulados por una charnela o gozne; porque estos modelos, aunque suponen un loable intento, no suprimen el defecto principal de la mordaza primitiva, que es: la fijeza permanente de uno de sus extremos, impidiéndole actuar con perfecto paralelismo.

MORDAZA CITORNE.—Para suprimir este inconveniente ideé en 1904 un aparato, cuya parte esencial es una charnela de brazos doblados en escuadra, de manera que, cerrada, afecta la forma de una T. Cada uno de estos brazos se une a un vástago de madera, en uno de cuyos extremos hay una caja para recibirle, y en cuya cara externa lleva un refuerzo metálico. En el primero de los vástagos, la unión del brazo de charnela es fija; en el segundo es móvil por medio de un paso de tornillo a tuerca. Con esta disposición el conjunto posee dos movimientos: uno, en ángulo, como las ramas de un compás; otro, de lateralidad, como las bocas de un torno. El primero tiene su centro en el eje de la charnela; el segundo se realiza a favor de la

tuercas. Los extremos anteriores se aproximan entre sí, a voluntad del operador, mediante un pasador de tornillo provisto de tuercas, que atraviesa un agujero practicado en cada vástago.

Con este aparatito, que dí a conocer a varios compañeros he practicado numerosas castraciones con admirable resultado. Sin embargo, tiene un defecto, común a todos los de su género confeccionados con madera, y es la facilidad de su deformación por el uso, debido a la flexibilidad pasiva del material. Pero he tenido la fortuna de dar con un experto y hábil mecánico, que, asimilándose mis indicaciones y deseos, ha logrado realizar una verdadera creación, construyendo un aparato científico, práctico, elegante y de una sencillez que cautiva. Es el aparato representado en la figura adjunta.



APARATO LOVIRA.— He aquí su descripción:

Como puede observarse en el grabado, es un paralelogramo formado por dos tubos de acero y dos pares de bridas, unido todo ello entre sí mediante tres tornillos y un pasador. Uno de los tubos, el más largo, que llamaremos fijo, tiene en su parte posterior interna una ranura para dejar paso a un tornillo tensor, terminando dicho extremo con un chaflán de 45.° con una planchuela en forma de herradura, sobre la cual apoya la tuercas de ala de mosca correspondiente al tornillo tensor. Perpendicularmente a la ranura lleva dos orificios, por los cuales atraviesa uno de los tornillos de las bridas traseras. En el otro extremo está cortado el tubo hasta encontrar los taladros correspondientes el pasador. Este, remachado a sus bridas, forma con ellos y el tornillo correspondiente un eslabón, el cual gira sobre dicho tornillo y se abrocha en las escotaduras que dejan los taladros cortados. De este modo puede abrirse y cerrarse el aparato sin la intervención del tornillo tensor. El tubo móvil lleva en un extremo, fijo a él muy sólidamente, el tornillo tensor, formando con el eje longitudinal del aparato un ángulo de 45.° y de 90.° con el chaflán del tubo fijo. En ambos extremos lleva también los taladros correspondientes para los tornillos del eslabón y de las bridas traseras. En el extremo anterior y cara interna del tubo fijo hay una escala dividida en quince partes iguales, la cual, utilizando como indicador el tubo móvil, sirve para apreciar la aproximación de los tubos mientras se opera, teniendo en cuenta que el cero de la escala indica la máxima abertura del instrumento y el quince el límite máximo de apriete, al cual, como se comprenderá, no se llega nunca operando. Por lo tanto, el avance de una línea del tubo móvil representa un milímetro de aproximación, pues, aunque las divisiones de la escala son mayores de un milímetro, como la máxima separación de los tubos, dentro del más exacto paralelismo, es de quince milímetros, y quince también son las divisiones de la escala, cada una de estas representa exactamente uno de aquellos.

Los tubos son abiertos para aligerar el peso del aparato, de cuyo muy escaso, y aumentar su elasticidad, estando calculada la potencia de los mismos, así como su temple en forma tal, que pueden vencer la resistencia de los tejidos sin hacerse ostensible la flexión; su elasticidad es tan perfecta que una ligerísima curvatura se rectifica espontáneamente a medida que los tejidos pierden su resistencia, volviendo el aparato a su perfecto paralelismo funcional.

Como se ve, este instrumento está concebido y dado a luz con la mira laudable de facilitar el cierre o ajuste del mismo sin dejar pieza suelta que en el momento más crítico de la operación pueda olvidarse, caer al suelo o exigir la intervención de un ayudante; de evitar en lo posible el desajuste de sus piezas por el uso, cosa difícil de ocurrir, dada la robustez de los elementos que lo integran y la forma en que trabajan y de conservar en todo momento el más perfecto paralelismo entre sus elementos activos sin necesidad de observación ni preocupación sobre ese extremo, porque este requisito, el más interesante para operar con acierto, se obtiene con el aparato Lovira de modo automático, escollos tan hábilmente resueltos por su afortunado constructor, que tendrá que aplaudir todo práctico.

TÉCNICA. — Yo procedo de la manera siguiente: sujeto al animal de pie y le aplico el acial al labio superior. Nunca considero necesario derribarlos. Si se resiste, salta o manotea, en lugar de travarlo, le levanto el pie derecho y lo conduzco hacia adelante todo lo posible por medio de un lazo fijo al cuello. Sobre un solo pie no puede saltar ni agfedir. La acción del acial contribuye a la quietud del operado, favorece la relajación del cremaster y facilita la presión de los testículos. Estos detalles, de aparente nimiedad, son los que permiten aprovechar la inmensa ventaja de operar de pie. Preparo la mordaza y la guardo en el bolsillo izquierdo de la blusa. Desde este mismo lado del animal prendo los testículos con la mano derecha; cuando ofrecen alguna resistencia, con ambas manos, y, una vez prendidos, los sujeto en el fondo escrotal. Con la mano izquierda introduzco la mordaza de atrás a delante y de arriba a bajo, como si fuera a dejarla colgada de la muñeca derecha, y de forma que el eslabón corresponda a este mismo lado. Imprimo a cada uno de los tubos del instrumento sucesivamente un movimiento ascensional, y, mediante él, queda colocado entre el plano inguinal y el dorso de la mano, sosteniéndose pasivamente sobre éste. Con la mano izquierda, ya libre, aproximo los extremos anteriores de la mordaza y abrocho el eslabón. Desde este momento quedan amordazados los testes, y puedo dedicarme a corregir la posición del instrumento, distender el escroto y practicar la presión, haciendo funcionar la tuerca del tornillo tensor.

El grado de presión que ha de ejercerse es obra discrecional del operador. Antes debe hacerse un cálculo mental sobre el grosor de los cordones. En todo caso se hace una presión fuerte y se observa en seguida, si el escroto tiene franca movilidad por los extremos. Por enérgica que sea la presión, dado el funcionamiento del aparato, rara vez deja de observarse algo de movilidad escrotal. Sino existiera, debe aflojarse la tuerca para no interceptar el riego sanguíneo de las bolsas, con lo cual queda, por el momento, terminada la operación.

Para retirar la mordazar, basta levantar una mano al operado y aplicarle el acial, aflojar la tuerca hasta que enrase con el extremo del tornillo; imprimir al tubo que hemos llamado fijo y que es el que corresponde al lado izquierdo, un movimiento de retroceso con el dedo pulgar de la mano izquierda, tomando con el índice un punto de apoyo en el eje del eslabón, al cual se desengancha tirando de él hacia delante con el mismo dedo pulgar. Así queda abierta y separada la mordaza sin necesidad de dejarla caer al suelo.

OTRAS CONSIDERACIONES. — Extremo al parecer de suma importancia para el éxito de esta operación es fijar en términos concretos el tiempo que ha de permanecer aplicado el instrumento. A este propósito existen discrepancias entre los autores que han

tratado del asunto, y se explica que las haya. Mientras no pueda expresarse en números el grado de presión ejercida sobre los cordones, será difícil determinar el tiempo exacto que la mordaza ha de permanecer aplicada. Además, esas discrepancias obedecen también a falta de criterio fundamental acerca del proceso que se provoca, y a deficiencias del instrumental empleado, cuyos efectos sugieren juicios equivocados.

Es gratuito afirmar que la atrofia de los testículos reclame 24 o 30 horas de permanencia a la aplicación de la mordaza (Bort), frente a cuya afirmación tengo yo observaciones propias y ajenas de castraciones operadas en seis horas; de 12 horas es la duración máxima en la mayoría de las castraciones que he practicado, y a 20 no ha llegado ninguna.

El Sr. Castro, fija en un minimum de 16 a 17 horas y en un maximum de 20 el tiempo que ha de permanecer colocada la mordaza, y fundamenta su norma de conducta en la presencia del edema escrotal acompañado de «una sudoración». Y añade: «si la presión ha sido insuficiente, la atrofia, o no se verifica o solo se atrofia un testículo...; si la presión es excesiva sobreviene la mortificación de todos los tejidos».

Estos fenómenos, observados por el Sr. Castro y por otros muchos veterinarios, no expresan los efectos de una permanencia más o menos prolongada de la mordaza en el campo operatorio ni una presión enérgica o deficiente. Son siempre el resultado de una presión desigual e indebidamente ejercida sobre el escroto, que es lo que tiene que suceder operando con aparatos de madera, cuya flexibilidad, y la falta de paralelismo obligan a ejercer presiones de más amplia localización de lo que exige el resultado que se busca.

Efectivamente: si la presión es insuficiente, y, por tanto, la atrofia no ha de verificarse o solo tendrá lugar en un testículo, ¿cómo el operador se decide a quitar la mordaza? Es, sencillamente, porque a ello le induce la presencia del edema escrotal seguido de sudoración. Y estos fenómenos, que acusan un principio de mortificación, ¿cómo pueden ser hijos de una presión deficiente para un testículo y para el otro no?...

Lo que ocurre es que, operando sobre testículos muy voluminosos con aparatos de fijeza permanente en un extremo, el cordón que corresponde atrás y la mitad posterior del escroto sufren la presión necesaria para producir el edema escrotal, a veces con exudación serosa, y la oclusión vascular del cordón mencionado, mientras el cordón opuesto puede no alcanzarle suficiente presión. Si se quiere en estos casos llegar al paralelismo entre los dos brazos de la mordaza, para oprimir por igual los dos cordones, entonces es tal la isquemia escrotal producida que viene la mortificación total de la zona operada. Por el contrario, si con el mismo aparato se opera sobre un animal de escaso volumen testicular, los extremos anteriores de la mordaza se aproximan entre sí con facilidad hasta tocarse, y los posteriores quedan separados cuanto permite la amplitud de la charnela. En este caso quedará sin obstruir el cordón posterior, sin perjuicio de haber dificultado la corriente sanguínea en gran espacio del territorio escrotal. Si el operador, al apretar los extremos libres del instrumento, tiene en cuenta la falta de paralelismo resultante y se propone corregirlo, sujetándose para ello a la separación de los cilindros en el extremo que reciben la charnela, entonces, y de modo seguro si es notable la amplitud de ésta, pueden quedar ambos testículos enteros.

Son aspectos de la operación que todos hemos tenido ocasión de observar operando con instrumentos defectuosos.

BASE CIENTÍFICA DEL PROBLEMA.—Para dar un fundamento científico al procedimiento de castración a mordaza, que permita al operador deducir el grado de presión a ejercer sobre los cordones testiculares y la duración de la misma, es preciso partir de la forma en que el instrumento realiza su trabajo y de las lesiones vasculares que provoca su aplicación.

Todas las mordazas empleadas hasta la fecha en la práctica de esta castración, trabajan como un juego de palancas de segundo género, esto es, interresistentes. En la mordaza clásica de cuerdas; en la de tornillo del Sr. Castro, como en la de Mr. E. Julié, de la cual, la del primero es una modalidad, el punto de apoyo y el de aplicación de la potencia son invariables; motivo por el cual, y siendo la zona de la resistencia de gran amplitud en relación al espacio necesario para la aplicación de una fuerza (hasta un punto), el efecto útil de estas mordazas ha de resultar en desigual distribución y expuesto a error. La mordaza bitorne, sucintamente reseñada, corrige algo este defecto, a fuerza de atención y práctica para obtener el paralelismo deseado, por el hecho de ser en ello variables y alternativos a voluntad del operador el punto de apoyo y el de aplicación de la potencia. El trabajo de este aparato es más uniforme y el efecto más seguro a igual cantidad de atención. Pero en todas estas variedades de mordaza puede el operador variar inadvertidamente el punto de aplicación de la resistencia con sólo correr el instrumento hacia atrás o hacia adelante, variando por lo tanto el valor de los brazos de palanca y su efecto inmediato, y con todos ellos también obtiene la potencia el máximo de intensidad por ejercer su acción perpendicularmente al eje de la palanca, lo que da al trabajo del instrumento el carácter de una presión perfecta pero de insegura uniformidad.

En el aparato Lovira las cosas suceden de otra manera. También hay en él, aparentemente, un par de palancas de segundo género; pero en realidad, son dos planos inclinados colocados en opuesta posición; dos fuerzas iguales y contrarias moviéndose por deslizamiento sobre planos inclinados que, merced a la variabilidad constante y uniforme de sus ejes giratorios, que a la vez son puntos de apoyo, dan al trabajo realizado una uniformidad matemática, cualquiera que sea el punto de aplicación de la resistencia; porque el valor de los ángulos de ambos planos inclinados cambia uniformemente, haciendo, teóricamente al menos, imposible el error. Solo en la práctica es posible éste cuando media una notable desigualdad de grosor entre ambos cordones testiculares, ofreciendo diferentes puntos de resistencia.

Por otra parte, el efecto inmediato del trabajo del instrumento sobre los vasos testiculares es una contusión, a consecuencia de la cual, la túnica más débil de los mismos, la interna, la endotelial, se rompe. En el punto de la rotura endotélica se precipita la fibrina y numerosos leucocitos, formando un trombo, muchas veces suficiente para modificar el calibre de los vasos e imprimir dificultades al libre curso de la sangre. La acción enérgica y constante de la mordaza produce desórdenes histológicos que alcanzan también a la túnica media o muscular, cuyas fibras pierden su resistencia, van saltando y replegándose sobre sí mismas; se enrollan en el interior del vaso, forman relieve, constituyen un obstáculo mayor a la corriente sanguínea y más tarde producen la obstrucción total del tubo por trombosis. Completa este proceso obstructor la inflamación reparadora que se desarrolla luego en los puntos y órganos traumatizados. La atrofia testicular, por falta de arribo sanguíneo a las glándulas, será la consecuencia remota del proceso.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS.—Y bien; cualquiera que sea el volumen de los cordones testiculares revestidos de todas sus envolturas, siempre resultará, naturalmente, inferior el del escroto en las zonas anterior y posterior de la región. Por consiguiente, disponiendo de mi aparato inflexible o de una perfecta flexibilidad, y de un funcionamiento rigurosamente paralelo, se puede ejercer sobre los cordones testiculares una presión enérgica que intercepte el riego sanguíneo de las glándulas espermáticas y establezca en los vasos correspondientes un proceso obstructor sin alterar la circulación escrotal. Así se evita el desarrollo del edema del escroto, la exudación serosa y la mortificación de las bolsas.

Partiendo de estos hechos, pierde importancia práctica cuanto tienda a determinar el tiempo exacto que la mordaza debe permanecer aplicada. Una permanencia

prolongada con una presión enérgica solo puede ser nociva cuando interrumpe la circulación escrotal. La mira del práctico debe estar siempre atenta a ese detalle. Fuera de esas circunstancias, es favorable al objeto que se persigue. Pero es más; la producción de las lesiones vasculares, a cuyo efecto se debe la atrofia glandular, no reclama esa permanencia prolongada. Cuando se ha ejercido una presión enérgica con un instrumento adecuado, se ha visto prácticamente que es necesario muy poco tiempo para anular definitivamente la función espermiática. Los casos de castraciones operados en seis horas observados y recogidos por mí, y el doble de este tiempo, que suelen ser mi norma de conducta operatoria, lo demuestran. Operando con el aparato Lovira, se dan casos de supremo acierto, en los cuales no aparece ninguna alteración escrotal; el propietario del operado saca la impresión de que el animal quedará entero. Y es que, sólo después de algunas horas de separada la mordaza se desarrolla un cordón inflamatorio en la zona que ocupó el instrumento; por debajo de esta zona es difícil apreciar alteraciones escrotales simultáneas o consecutivas a la operación.

Tampoco la edad del animal es una circunstancia que obligue a modificar el criterio a seguir en la práctica de este procedimiento operatorio. Sólo las prácticas defectuosas del mismo pueden inducir a aconsejar que se reserve para animales jóvenes. Yo he operado animales de todas las edades; desde la edad de seis meses, en la que no siempre es posible, por no haberse verificado el descenso de los testículos, hasta la de catorce años, y en ninguna edad he dejado de obtener éxito; ninguna circunstancia me ha obligado a variar la técnica general del procedimiento. El cual, como todo lo expuesto, puede resumirse en las tres conclusiones siguientes:

CONCLUSIONES.—1.^a El método atrófico de castración por el procedimiento «a mordaza», aplicable a los solípedos, consiste en producir la obstrucción de los vasos testiculares provocando en ellos un proceso trombótico-inflamatorio mediante la presión ejercida sobre los cordones testiculares revestidos de todas sus envolturas, pero interesando la menor zona posible de éstas.

2.^a Para llegar a este resultado sin detrimento de la vitalidad del escroto, es necesario operar con instrumentos rígidos, o de una elasticidad tan perfecta que permita su automática rectificación, y cuyos elementos activos trabajen dentro del más riguroso paralelismo durante seis a doce horas. Hasta el momento actual, el único aparato de los que han llegado a mi conocimiento con el cual pueden obtenerse estos resultados, es el aparato Lovira.

3.^a En estas condiciones, la castración «a mordaza» es la más sencilla, cómoda, e inocua que puede practicarse en los solípedos; porque sobre no ser necesario derribar al animal, no la supedita ninguna circunstancia de tiempo, lugar o destino del operado.